

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CLASIFICACIÓN UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONÓMICO 2018-2019

RESOLUCIÓN NÚMERO 42

SERIE 2017-2018

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO, ADOPTANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018-2019; AUTORIZANDO A LA DIRECTORA DE FINANZAS A LLEVARLO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme lo dispone el Artículo 7.001 de la Ley de Municipios Autónomos #81 del 30 de agosto de 1991, el Alcalde de este municipio preparó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año económico 2018-2019; el cual expuso por un término de 10 días.

POR CUANTO: El referido documento ha sido sometido a la consideración de este organismo y se le ha dado cuidadoso estudio y consideración.

POR CUANTO: Es necesario la adopción del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año económico 2018-2019.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HORMIGUEROS, PUERTO RICO;

SECCION 1RA: Adoptar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Hormigueros que ha de regir durante el Ejercicio Fiscal 2018-2019.

SECCION 2NDA: Se autoriza y faculta a la Directora de Finanzas para, finalizado el Ejercicio Fiscal 2018-2019, efectúe los asientos pertinentes en los libros a su cargo y se cumpla con las disposiciones de ésta Resolución.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CLASIFICACIÓN UNIFORME DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL
AÑO ECONÓMICO 2018-2019

-2-

RESOLUCIÓN NÚMERO 42

SERIE 2017-2018

SECCION 3RA: Esta Resolución regirá después de su aprobación; según lo dispone la Ley de Municipios Autónomos #81 del 30 de agosto de 1991.

Aprobada por la Legislatura Municipal hoy 6 de junio de 2018.


HON. RICARDO MAUROZA BONILLA
PRESIDENTE LEGISLATURA


DIANA GALIANO
SECRETARIA LEGISLATURA

Aprobada por el Alcalde hoy 7 de junio de 2018.


PEDRO J. GARCÍA FIGUEROA
ALCALDE

/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 42

SERIE 2017-2018

Yo, Diana Galiano Pérez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO.

Que la precedente Resolución que lleva el número 42, Serie 2017-2018, fue aprobada por la Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2018.

Estando a favor:

- | | |
|----------------------------|-------------------------------|
| 1. Ricardo Mauroza Bonilla | 7. Madelyn Bonilla Alicea |
| 2. Israel Peña Mercado | 8. Rosanna Ramos Martell |
| 3. Wilma E. Sánchez Cruz | 9. Edward Cancel Rodríguez |
| 4. Israel Rivera Vélez | 10. Primitivo Irizarry Flores |
| 5. Maida Jiménez Rodríguez | 11. Nicolás Toro Pérez |
| 6. Ivelisse Durand Vélez | 12. Ángel L. Morot Ramos |

Dicha Resolución fue aprobada por el Hon. Pedro J. García Figueroa, Alcalde del Municipio Autónomo de Hormigueros, Puerto Rico, el 7 de junio de 2018.

Siendo la misma copia fiel y exacta de su original, expido la presente Certificación, bajo mi firma y Sello Oficial de esta Legislatura Municipal de Hormigueros, Puerto Rico, hoy 7 de junio de 2018.


Diana Galiano Pérez
Secretaría
Legislatura Municipal

Sello Oficial



MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 1,500,000.00	\$ 1,643,321.00	\$ 1,528,992.02	\$ 28,992.02
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,179,254.00	\$ 1,300,000.00	\$ 860,996.66	\$ (318,257.34)
Fondo General	01	03	04			81.04	Intereses, Recargos y Penalidades Sales Tax	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	03 - Finanzas	\$ 285,000.00	\$ 286,154.57	\$ 286,146.27	\$ 1,146.27
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 72,868.02	\$ 47,868.02
Fondo General	01	03	04			82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas		\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 75,000.00	\$ 110,000.00	\$ 56,739.75	\$ (18,260.25)
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,275.00	\$ 275.00
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 400,188.00	\$ 372,320.00	\$ -	\$ (400,188.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 2,445,479.80	\$ 2,492,654.75	\$ 2,388,297.08	\$ (57,182.72)
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	\$ -	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ 250,000.00	\$ 300,000.00	\$ 86,415.03	\$ (163,584.97)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 545.12	\$ (2,454.88)
Fondo General	01	03	04			87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,066.72	\$ (1,933.28)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 75,000.00	\$ 233,374.26	\$ 133,374.26



MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 340,000.00	\$ 330,000.00	\$ 359,710.67	\$ 19,710.67
Fondo General	01	03	04			87.07	Fiestas Patronales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 35,692.33	\$ (4,307.67)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,045,752.99	\$ 2,116,391.68	\$ 1,940,025.12	\$ (105,727.87)
Fondo General	01	50	04			87.09	Otros Ingresos	Recaudos e Ingresos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,011.50	\$ 11.50
TOTAL									\$ 8,703,674.79	\$ 9,188,842.00	\$ 7,863,155.55	\$ (840,519.24)

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 44,016.00	\$ 44,016.00	\$ 37,502.50	\$ 6,513.50
Fondo General	01	01	01			91.11	Sistema de Retiro	01 - Legislatura Municipal	\$ -	\$ 7,384.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 3,444.00	\$ 3,444.00	\$ 2,945.44	\$ 498.56
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00	\$ 3,600.00	\$ 720.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			92.23	Compra de Uniformes	01 - Legislatura Municipal	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ 73.90	\$ 1.10
Fondo General	01	01	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 346.79	\$ 53.21
Fondo General	01	01	01			93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 125.00	\$ 125.00	\$ -	\$ 125.00
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 16,798.00	\$ 13,202.00
Fondo General	01	01	01			94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	01			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 18.00	\$ 1,232.00
Fondo General	01	01	01			94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 2,936.00	\$ 3,064.00
Fondo General	01	01	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	01	01			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 286.58	\$ 213.42
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 429,584.00	\$ 448,016.00	\$ 378,142.93	\$ 51,441.07
Fondo General	01	02	01			91.06	Empleados Irregulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 290,290.00	\$ 298,356.00	\$ 678,776.46	\$ (388,486.46)
Fondo General	01	02	01			91.11	Sistema de Retiro	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ 75,155.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 56,754.00	\$ 59,240.00	\$ 85,848.50	\$ (29,094.50)
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 38,880.00	\$ 43,200.00	\$ 32,940.00	\$ 5,940.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 22,000.00	\$ 28,000.00	\$ 64,040.00	\$ (42,040.00)
Fondo General	01	02	01			94.06	Adiestramientos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,225.00	\$ (225.00)
Fondo General	01	02	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 279,778.00	\$ 191,044.00	\$ 150,581.00	\$ 129,197.00
Fondo General	01	02	01			94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	02	01			94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,896.64	\$ (896.64)
Fondo General	01	02	01			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,130.16	\$ 369.84
Fondo General	01	02	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,800.00	\$ 8,000.00	\$ 7,035.00	\$ 765.00
Fondo General	01	02	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 4,500.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	02	01			94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,771.42	\$ 1,228.58
Fondo General	01	02	02			92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,358.06	\$ 2,641.94
Fondo General	01	02	02			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	\$ 12,963.27	\$ 7,036.73
Fondo General	01	02	05			94.80	Fiestas Patronales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	02	07			94.49	Becas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,400.00	\$ 15,000.00	\$ 6,600.08	\$ 1,799.92
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 476,076.00	\$ 452,976.00	\$ 453,231.93	\$ 22,844.07
Fondo General	01	03	01			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 22,074.27	\$ (12,074.27)
Fondo General	01	03	01			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	03 - Finanzas	\$ 15,000.00	\$ 18,000.00	\$ 59,354.98	\$ (44,354.98)

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,781.63	\$ 218.37
Fondo General	01	03	01			91.11	Sistema de Retiro	03 - Finanzas	\$ -	\$ 75,987.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 39,251.00	\$ 37,828.00	\$ 40,419.53	\$ (1,168.53)
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 54,000.00	\$ 49,680.00	\$ 47,488.50	\$ 6,511.50
Fondo General	01	03	01			91.70	Bono de Verano	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 12,000.00	\$ 11,500.00	\$ 11,475.00	\$ 525.00
Fondo General	01	03	01			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 185,000.00	\$ 185,000.00	\$ 170,977.02	\$ 14,022.98
Fondo General	01	03	01			91.13	Aportación Sistema de Retiro - Pensionados	03 - Finanzas	\$ -	\$ 696,476.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 804,838.00	\$ -	\$ 592,254.76	\$ 212,583.24
Fondo General	01	03	04			91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 70,022.26	\$ (10,022.26)
Fondo General	01	03	04			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 247,542.00	\$ 248,532.00	\$ 187,208.60	\$ 60,333.40
Fondo General	01	03	04			92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,891.04	\$ 1,108.96
Fondo General	01	03	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	\$ 7,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,649.64	\$ 1,350.36
Fondo General	01	03	04			92.23	Compra de Uniformes	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,688.75	\$ 2,311.25
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 420,395.00	\$ 432,318.00	\$ 8,213.34	\$ 412,181.66
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 170,000.00	\$ 170,000.00	\$ 185,000.00	\$ (15,000.00)
Fondo General	01	03	04			92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 50,000.00	\$ 54,000.00	\$ 43,653.37	\$ 6,346.63

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,656.36	\$ 343.64
Fondo General	01	03	04			93.11	Vehículos Municipales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ 27,554.00	\$ (27,554.00)
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 4,500.00	\$ 5,000.00	\$ 7,119.46	\$ (2,619.46)
Fondo General	01	03	04			94.01	Dietas	03 - Finanzas	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 150.00	\$ 550.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 16,780.00	\$ 16,780.00	\$ -	\$ 16,780.00
Fondo General	01	03	04			94.13	Pruebas de Dopaje	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 4,500.00	\$ 2,442.00	\$ 1,558.00
Fondo General	01	03	04			94.14	Servicios Mapas de Catastro (LIMS)	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 5,846.72	\$ 1,153.28
Fondo General	01	03	04			94.25	Servicios Legales	03 - Finanzas	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00	\$ 44,601.00	\$ (6,601.00)
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 13,217.80	\$ 4,782.20
Fondo General	01	03	04			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,500.00
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 355,528.00	\$ 355,528.00	\$ 325,900.30	\$ 29,627.70
Fondo General	01	03	04			94.47	Donaciones	03 - Finanzas	\$ 15,900.00	\$ 15,900.00	\$ 10,968.90	\$ 4,931.10
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,000.00	\$ 400.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 291.00	\$ 275.00	\$ 270.61	\$ 20.39
Fondo General	01	03	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00	\$ 68,776.49	\$ 11,223.51
Fondo General	01	03	04			94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 35,000.00	\$ 45,000.00	\$ 11,690.00	\$ 23,310.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 21,000.00	\$ 23,002.00	\$ 28,411.13	\$ (7,411.13)
Fondo General	01	03	04			94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 225,000.00	\$ 75,000.00	\$ -	\$ 225,000.00
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 100.00	\$ -	\$ 545.20	\$ (445.20)
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 100,574.00	\$ 104,277.00	\$ 93,234.51	\$ 7,339.49
Fondo General	01	03	04			94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 30,941.00	\$ 47,985.00	\$ 43,985.81	\$ (13,044.81)
Fondo General	01	03	04			94.81	Festival o Actividad I	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,465.00	\$ 535.00
Fondo General	01	03	04			94.82	Festival o Actividad II	03 - Finanzas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 17,595.51	\$ (7,595.51)
Fondo General	01	03	04			94.83	Festival o Actividad III	03 - Finanzas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	03 - Finanzas	\$ 45,000.00	\$ 50,000.00	\$ 40,160.50	\$ 4,839.50
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 225,928.00	\$ 253,966.00	\$ 209,772.75	\$ 16,155.25
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 583,368.00	\$ 612,036.00	\$ 471,970.77	\$ 111,397.23
Fondo General	01	04	01			91.11	Sistema de Retiro	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ 102,670.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 45,890.00	\$ 48,160.00	\$ 37,444.74	\$ 8,445.26
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 71,280.00	\$ 75,600.00	\$ 53,640.00	\$ 17,640.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 16,500.00	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00	\$ (1,000.00)
Fondo General	01	04	04			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 220.00	\$ 280.00
Fondo General	01	04	04			92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 1,500.00	\$ 2,000.00	\$ 798.70	\$ 701.30
Fondo General	01	04	04			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 145,000.00	\$ 150,000.00	\$ 114,198.51	\$ 30,801.49

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	04	04			94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 2,200.00	\$ (1,200.00)
Fondo General	01	04	04			94.32	Costos de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	04	04			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 2,000.00	\$ 51,020.16	\$ (41,020.16)
Fondo General	01	04	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 2,500.00	\$ 3,000.00	\$ 1,437.45	\$ 1,062.55
Fondo General	01	04	04			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 24,784.79	\$ 30,000.00	\$ 15,974.87	\$ 8,809.92
Fondo General	01	04	04			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 85,000.00	\$ 85,000.00	\$ 57,697.88	\$ 27,302.12
Fondo General	01	04	04			99.01	Transferencias que Salen	04 - Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	06	02			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 399,336.00	\$ 332,556.00	\$ 288,095.50	\$ 111,240.50
Fondo General	01	06	02			91.11	Sistema de Retiro	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ -	\$ 55,787.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	06	02			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 31,391.00	\$ 26,130.00	\$ 22,727.86	\$ 8,663.14
Fondo General	01	06	02			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 47,520.00	\$ 38,880.00	\$ 30,600.00	\$ 16,920.00
Fondo General	01	06	02			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 11,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 2,000.00
Fondo General	01	06	02			92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 102.00	\$ 198.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	06	02			92.15	Materiales de Mantenimiento	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	06	02			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 5,323.73	\$ (4,823.73)
Fondo General	01	06	02			92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 90.00	\$ 1,910.00
Fondo General	01	06	02			92.35	Teléfono y Comunicaciones	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 695.67	\$ 104.33
Fondo General	01	06	02			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 217.47	\$ 82.53
Fondo General	01	06	02			94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	06	02			94.21	Gastos de Viaje	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 474.00	\$ 226.00
Fondo General	01	06	02			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 50.61	\$ 249.39
Fondo General	01	06	02			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,434.34	\$ 65.66
Fondo General	01	07	01			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 299,376.00	\$ 299,376.00	\$ 249,256.50	\$ 50,119.50
Fondo General	01	07	01			91.11	Sistema de Retiro	07 - Guardia Municipal	\$ -	\$ 49,949.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	07	01			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 23,477.00	\$ 23,477.00	\$ 19,641.95	\$ 3,835.05
Fondo General	01	07	01			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 32,400.00	\$ 32,400.00	\$ 23,400.00	\$ 9,000.00
Fondo General	01	07	01			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ -

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	08	01			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 194,520.00	\$ 194,088.00	\$ 169,827.00	\$ 24,693.00
Fondo General	01	08	01			91.11	Sistema de Retiro	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 32,559.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	01			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 15,264.00	\$ 15,231.00	\$ 13,374.25	\$ 1,889.75
Fondo General	01	08	01			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 21,600.00	\$ 21,600.00	\$ 18,000.00	\$ 3,600.00
Fondo General	01	08	01			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	08	01			91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	08	12			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	09	01			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 383,892.00	\$ 383,892.00	\$ 330,207.00	\$ 53,685.00
Fondo General	01	09	01			91.11	Sistema de Retiro	09 - Recreación y Deportes	\$ -	\$ 64,398.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	09	01			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 30,248.00	\$ 30,248.00	\$ 26,140.56	\$ 4,107.44
Fondo General	01	09	01			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 49,680.00	\$ 49,680.00	\$ 41,400.00	\$ 8,280.00
Fondo General	01	09	01			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00	\$ -
Fondo General	01	09	21			94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	\$ 45,000.00	\$ 50,000.00	\$ 23,395.10	\$ 21,604.90
Fondo General	01	11	14			91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 214,932.00	\$ 199,056.00	\$ 162,860.87	\$ 52,071.13
Fondo General	01	11	14			91.11	Sistema de Retiro	11 - Centro de Envejecientes	\$ -	\$ 33,392.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	11	14			91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 16,902.00	\$ 15,649.00	\$ 12,879.62	\$ 4,022.38
Fondo General	01	11	14			91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 25,920.00	\$ 23,760.00	\$ 18,720.00	\$ 7,200.00
Fondo General	01	11	14			91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 6,000.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 500.00
Fondo General	01	11	14			92.21	Alimentos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 13,000.00	\$ 20,000.00	\$ 4,669.29	\$ 8,330.71

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	11	14			92.42	Materiales y Suministros de Operación	11 - Centro de Envejecientes	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,840.09	\$ 3,159.91
Fondo General	01	14	09			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 91,500.00	\$ 84,780.00	\$ 68,824.00	\$ 22,676.00
Fondo General	01	14	09			91.11	Sistema de Retiro	14 - Cultura y Turismo	\$ -	\$ 14,222.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	14	09			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 7,153.00	\$ 6,639.00	\$ 5,418.00	\$ 1,735.00
Fondo General	01	14	09			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00	\$ 6,840.00	\$ 1,800.00
Fondo General	01	14	09			91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
Fondo General	01	15	01			91.01	Empleados Regulares	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 50,340.00	\$ 50,844.00	\$ 42,531.00	\$ 7,809.00
Fondo General	01	15	01			91.11	Sistema de Retiro	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ -	\$ 12,920.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	15	01			91.31	Seguro Social Federal	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 4,196.00	\$ 4,234.00	\$ 3,597.89	\$ 598.11
Fondo General	01	15	01			91.41	Plan Médico	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 19,440.00	\$ 19,440.00	\$ 16,200.00	\$ 3,240.00
Fondo General	01	15	01			91.71	Bono Navideño	15 - Centro de Cuidado Diurno	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ -
Fondo General	01	16	02			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	16	02			91.11	Sistema de Retiro	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	16	02			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	16	02			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	16	02			91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	19	01			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 85,308.00	\$ 85,308.00	\$ 74,644.50	\$ 10,663.50
Fondo General	01	19	01			91.11	Sistema de Retiro	19 - Secretaría Municipal	\$ -	\$ 14,311.00	\$ -	\$ -

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL 1/0/1900	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018		
Fondo General	01	19	01			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 6,680.00	\$ 6,680.00	\$ 5,863.30	\$ 816.70
Fondo General	01	19	01			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00	\$ 7,200.00	\$ 1,440.00
Fondo General	01	19	01			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
Fondo General	01	21	10			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 28,644.00	\$ 28,644.00	\$ 25,063.50	\$ 3,580.50
Fondo General	01	21	10			91.11	Sistema de Retiro	21 - Auditoría Interna	\$ -	\$ 4,806.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	21	10			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 2,230.00	\$ 2,230.00	\$ 1,955.61	\$ 274.39
Fondo General	01	21	10			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 2,160.00	\$ 2,160.00	\$ 1,800.00	\$ 360.00
Fondo General	01	21	10			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -
Fondo General	01	35	01			91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	\$ 93,996.00	\$ 95,424.00	\$ 75,951.50	\$ 18,044.50
Fondo General	01	35	01			91.11	Sistema de Retiro	35 - Compras y Suministros	\$ -	\$ 16,008.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	35	01			91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	\$ 7,382.00	\$ 7,492.00	\$ 6,001.54	\$ 1,380.46
Fondo General	01	35	01			91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	\$ 10,800.00	\$ 10,800.00	\$ 8,460.00	\$ 2,340.00
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ -
Fondo General	01	38	33			91.01	Empleados Regulares	38 - Control Ambiental	\$ 226,704.00	\$ 308,328.00	\$ 242,456.50	\$ (15,752.50)
Fondo General	01	38	33			91.11	Sistema de Retiro	38 - Control Ambiental	\$ -	\$ 51,723.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	38	33			91.31	Seguro Social Federal	38 - Control Ambiental	\$ 17,841.00	\$ 24,276.00	\$ 19,236.41	\$ (1,395.41)
Fondo General	01	38	33			91.41	Plan Médico	38 - Control Ambiental	\$ 28,080.00	\$ 38,880.00	\$ 30,411.00	\$ (2,331.00)
Fondo General	01	38	33			91.71	Bono Navideño	38 - Control Ambiental	\$ 6,500.00	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ (2,500.00)
Fondo General	01	38	33			92.15	Materiales de Mantenimiento	38 - Control Ambiental	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	1/0/1900	
Fondo General	01	38	33			92.25	Combustible y Lubricantes	38 - Control Ambiental	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,789.00	\$ 2,211.00
Fondo General	01	38	33			94.73	Disposición de Desperdicios	38 - Control Ambiental	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	50	04			94.69	Franqueo	50 - Contribución Recaudos e Ingresos Municipales (CRIM)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Fondo General	01	51	01			91.01	Empleados Regulares	51 - Facilidades Municipales		\$ 46,620.00	\$ 25,840.50	\$ (25,840.50)
Fondo General	01	51	01			91.11	Sistema de Retiro	51 - Facilidades Municipales		\$ 7,821.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	51	01			91.31	Seguro Social Federal	51 - Facilidades Municipales		\$ 3,643.00	\$ 2,053.31	\$ (2,053.31)
Fondo General	01	51	01			91.41	Plan Médico	51 - Facilidades Municipales		\$ 4,320.00	\$ 2,160.00	\$ (2,160.00)
Fondo General	01	51	01			91.71	Bono Navideño	51 - Facilidades Municipales		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ (1,000.00)
									\$ 8,703,674.79	\$ 9,188,842.00	\$ 7,402,388.45	\$ 1,301,286.34



MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2018-2019
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	\$ 712,835.55
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	
TOTAL									\$ 712,835.55
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	\$ 666,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	\$ 46,835.55
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ -
TOTAL									\$ 712,835.55

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2018-2019
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 500.00		\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad	Bono de Navidad			
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			Secretaria Leg Mpcal	1	12	\$ 2,023.00	\$ 24,276.00	\$ 1,895.36	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,831.36
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01			Sargento de Armas	1	12	\$ 1,645.00	\$ 19,740.00	\$ 1,548.36	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,948.36
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Alcalde	1	12	\$ 5,666.66	\$ 67,999.92	\$ 5,201.99	SI	\$ 2,160.00	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 75,361.91
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Adm Municipal	1	12	\$ 3,338.00	\$ 40,056.00	\$ 3,102.53	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 45,818.53
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Ayud Especial Alcalde	2	12	\$ 2,238.00	\$ 53,712.00	\$ 4,185.47	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 63,217.47
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Secretaria Ejec Confidencial	1	12	\$ 1,997.00	\$ 23,964.00	\$ 1,871.50	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,495.50
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Bibliotecaria	1	12	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 1,641.08	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,253.08
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Adm II	1	12	\$ 2,016.00	\$ 24,192.00	\$ 1,888.94	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,740.94
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,753.00	\$ 21,036.00	\$ 1,647.50	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,343.50
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Adm II	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,518.07	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,522.07
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Artista Gráfico	1	12	\$ 1,440.00	\$ 17,280.00	\$ 1,360.17	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,300.17
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,900.00	\$ 22,800.00	\$ 1,782.45	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 27,242.45
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,473.08	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,889.08
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 1,285.81	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,253.81
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,514.00	\$ 18,168.00	\$ 1,428.10	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,256.10
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Telef / Recepcionista	1	12	\$ 1,430.00	\$ 17,160.00	\$ 1,350.99	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,170.99
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Cond Veh Liviano Motor	1	12	\$ 1,510.00	\$ 18,120.00	\$ 1,424.43	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,204.43
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Conserje	1	12	\$ 1,163.00	\$ 13,956.00	\$ 1,105.88	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 17,721.88
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01			Dir Finanzas y Presupuesto	1	12	\$ 2,883.00	\$ 34,596.00	\$ 2,684.84	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 39,940.84
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Supervisor CRIM	1	12	\$ 2,031.00	\$ 24,372.00	\$ 1,902.71	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 28,934.71
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador II	1	12	\$ 1,796.00	\$ 21,552.00	\$ 1,686.98	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,898.98
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador I	1	12	\$ 1,825.00	\$ 21,900.00	\$ 1,713.60	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,273.60
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Preintervenciones	1	12	\$ 1,803.00	\$ 21,636.00	\$ 1,693.40	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,989.40
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Asuntos Contributivos	1	12	\$ 1,658.00	\$ 19,896.00	\$ 1,560.29	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,116.29
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Preintervenciones	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,518.07	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,522.07
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,518.07	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,522.07
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Asuntos Contributivos	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,477.67	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,953.67
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Oficial	1	12	\$ 1,903.00	\$ 22,836.00	\$ 1,785.20	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 27,281.20
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Pagadora Oficial	1	12	\$ 1,565.00	\$ 18,780.00	\$ 1,474.92	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,914.92
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Encargado de la Propiedad	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,435.45	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,359.45
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,473.08	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,889.08
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar Contabilidad	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,320.70	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,744.70
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Brigadas Trabajadores	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,318.86	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,718.86
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Auxiliar Contabilidad	1	12	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 1,285.81	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,253.81
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,744.00	\$ 20,928.00	\$ 1,639.24	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,227.24
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,247.26	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,711.26
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Dir Transportación y OPM	1	12	\$ 4,481.00	\$ 53,772.00	\$ 4,151.81	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 60,583.81
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Taller Mecánica	1	12	\$ 1,633.00	\$ 19,596.00	\$ 1,537.34	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,793.34
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Transp Mpcal (Equipo Pesado)	1	12	\$ 1,755.00	\$ 21,060.00	\$ 1,649.34	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,369.34
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Perito Electricista	1	12	\$ 1,565.00	\$ 18,780.00	\$ 1,474.92	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,914.92
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Técnico Automotriz	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,435.45	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,359.45
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Técnico Automotriz	1	12	\$ 1,440.00	\$ 17,280.00	\$ 1,360.17	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,300.17
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Asist Sist Info	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 1,395.05	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,791.05
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,359.00	\$ 16,308.00	\$ 1,285.81	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,253.81
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Operador Eq Pesado Motor	1	12	\$ 1,514.00	\$ 18,168.00	\$ 1,428.10	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,256.10
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trab Constr y Conserv II	1	12	\$ 1,432.00	\$ 17,184.00	\$ 1,352.83	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,196.83
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trab Constr y Conserv II	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,693.02
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 1,281.22	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,189.22
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,247.26	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,711.26
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,247.26	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,711.26
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Cond Veh Pesado Motor	4	12	\$ 1,281.00	\$ 61,488.00	\$ 4,856.83	SI	\$ 8,640.00	SI	\$ 2,000.00	NO	\$ -	\$ 76,984.83
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Soldador	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,214.21	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,246.21
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Guardalmacén	1	12	\$ 1,644.00	\$ 19,728.00	\$ 1,547.44	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,935.44
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	1	12	\$ 1,339.00	\$ 16,068.00	\$ 1,267.45	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,995.45
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	1	12	\$ 1,302.00	\$ 15,624.00	\$ 1,233.49	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,517.49
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trab Servicio Automotriz	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,201.36	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,065.36
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	2	12	\$ 1,267.00	\$ 30,408.00	\$ 2,402.71	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 38,130.71
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	1	12	\$ 1,232.00	\$ 14,784.00	\$ 1,169.23	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 18,613.23
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	1	12	\$ 1,198.00	\$ 14,376.00	\$ 1,138.01	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 18,174.01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Trabajador	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ 1,078.34	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 17,334.34
C	Confianza	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Dir Manejo Emerg y Adm Desastre	1	12	\$ 2,839.00	\$ 34,068.00	\$ 2,644.45	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 39,372.45
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Sup Transp Médica	1	12	\$ 1,660.00	\$ 19,920.00	\$ 1,562.13	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,142.13

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2018-2019
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 180.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Oficial Administrativo II	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,477.67	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,953.67
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Téc Emerg Médicas-Paramédicos	10	12	\$ 1,442.00	\$ 173,040.00	\$ 13,620.06	SI	\$ 21,600.00	SI	\$ 5,000.00	NO	\$ -	\$ 213,260.06
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,473.00	\$ 17,676.00	\$ 1,390.46	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,726.46
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,247.26	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,711.26
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,691.00	\$ 20,292.00	\$ 1,590.59	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,542.59
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Conductor ambulancias	1	12	\$ 1,315.00	\$ 15,780.00	\$ 1,245.42	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,685.42
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Cond Veh Liviano Motor	1	12	\$ 1,364.00	\$ 16,368.00	\$ 1,290.40	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,318.40
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Trabajador	2	12	\$ 1,232.00	\$ 29,568.00	\$ 2,338.45	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 37,226.45
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Comisionado	1	12	\$ 2,870.00	\$ 34,440.00	\$ 2,672.91	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 39,772.91
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Teniente	1	12	\$ 1,765.00	\$ 21,180.00	\$ 1,658.52	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,498.52
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Sargento	3	12	\$ 1,693.00	\$ 60,948.00	\$ 4,777.27	SI	\$ 6,480.00	SI	\$ 1,500.00	NO	\$ -	\$ 73,705.27
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia Municipal	1	12	\$ 1,644.00	\$ 19,728.00	\$ 1,547.44	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,935.44
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia Municipal	2	12	\$ 1,539.00	\$ 36,936.00	\$ 2,902.10	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 45,158.10
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia Municipal	6	12	\$ 1,490.00	\$ 107,280.00	\$ 8,436.42	SI	\$ 12,960.00	SI	\$ 3,000.00	NO	\$ -	\$ 131,676.42
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Asist Sist Info	1	12	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 1,357.42	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,261.42
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Directora Rec Hum	1	12	\$ 2,387.00	\$ 28,644.00	\$ 2,229.52	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 33,533.52
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial Rec Hum	1	12	\$ 1,746.00	\$ 20,952.00	\$ 1,641.08	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 25,253.08
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial Rec Hum	1	12	\$ 1,606.00	\$ 19,272.00	\$ 1,512.56	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,444.56
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial Adm II	1	12	\$ 1,907.00	\$ 22,884.00	\$ 1,788.88	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 27,332.88
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial de Nóminas	1	12	\$ 1,612.00	\$ 19,344.00	\$ 1,518.07	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,522.07
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Coord Asuntos Retiro	1	12	\$ 1,483.00	\$ 17,796.00	\$ 1,399.64	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,855.64
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficial Adm I	1	12	\$ 1,478.00	\$ 17,736.00	\$ 1,395.05	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,791.05
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista Rec Hum	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,693.02
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,247.26	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,711.26
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01			Oficinista Rec Hum	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,214.21	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,246.21
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Dir Recreación y Deportes	1	12	\$ 2,206.00	\$ 26,472.00	\$ 2,063.36	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 31,195.36
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Sup Inst Rec y Deportivas	1	12	\$ 1,856.00	\$ 22,272.00	\$ 1,742.06	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,674.06
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Sup CA	1	12	\$ 1,525.00	\$ 18,300.00	\$ 1,438.20	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,398.20
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Asist Sist Info	1	12	\$ 1,397.00	\$ 16,764.00	\$ 1,320.70	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,744.70
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Enc Instalaciones Mcpales	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,469.41	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,837.41
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Sup Brigadas Trabajadores	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,469.41	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,837.41
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Sup Brigadas Trabajadores	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,354.66	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,222.66
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Coord Act Rec y Deportivas	1	12	\$ 1,434.00	\$ 17,208.00	\$ 1,354.66	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,222.66
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Coord Act Rec y Deportivas	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,318.86	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,718.86
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,693.02
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Salvavidas	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,180.24	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 18,768.24
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Cond Veh Liviano Motor	1	12	\$ 1,313.00	\$ 15,756.00	\$ 1,243.58	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,659.58
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	1	12	\$ 1,377.00	\$ 16,524.00	\$ 1,302.34	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,486.34
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	1	12	\$ 1,302.00	\$ 15,624.00	\$ 1,233.49	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,517.49
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,201.36	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,065.36
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	2	12	\$ 1,232.00	\$ 29,568.00	\$ 2,338.45	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 37,226.45
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	3	12	\$ 1,165.00	\$ 41,940.00	\$ 3,323.16	SI	\$ 6,480.00	SI	\$ 1,500.00	NO	\$ -	\$ 53,243.16
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Trabajador	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ 1,078.34	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 17,334.34
C	Confianza	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Dir Centro Pers Edad Avanzada	1	12	\$ 1,869.00	\$ 22,428.00	\$ 1,753.99	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,841.99
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Trabajador Social	1	12	\$ 1,606.00	\$ 19,272.00	\$ 1,512.56	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,444.56
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Coord de Servicios	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,318.86	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,718.86
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,247.26	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,711.26
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,214.21	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,246.21
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Cond Veh Pesado Motor	2	12	\$ 1,281.00	\$ 30,744.00	\$ 2,428.42	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 38,492.42
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Guardalmacón	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,180.24	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 18,768.24
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Enc Servicio Alimentos	1	12	\$ 1,351.00	\$ 16,212.00	\$ 1,278.47	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,150.47
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Cocinera	1	12	\$ 1,173.00	\$ 14,076.00	\$ 1,115.06	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 17,851.06
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Enfermera con Bachillerato II	1	12	\$ 2,571.00	\$ 30,852.00	\$ 2,398.43	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 35,910.43
R	Regular	91.01	11 - Centro de Envejecientes	11	01			Enfermera Práctica II	1	12	\$ 1,542.00	\$ 18,504.00	\$ 1,453.81	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,617.81
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01			Dir Arte, Cultura y Turismo	1	12	\$ 2,212.00	\$ 26,544.00	\$ 2,068.87	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 31,272.87
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01			Dir Banda Municipal	1	12	\$ 1,633.00	\$ 19,596.00	\$ 1,537.34	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,793.34
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01			Secretaria Ejecutiva	1	12	\$ 1,568.00	\$ 18,816.00	\$ 1,477.67	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,953.67
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01			Coord Act, Cult y Soc	1	12	\$ 1,652.00	\$ 19,824.00	\$ 1,554.79	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,038.79
DR	Diferencial	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01			Coord Act, Cult y Soc	1	12	\$ 560.00	\$ 6,720.00	\$ 514.08	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 7,234.08
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Secretaria Municipal	1	12	\$ 2,399.00	\$ 28,788.00	\$ 2,240.53	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 33,688.53
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Adm Documentos Públicos	1	12	\$ 1,570.00	\$ 18,840.00	\$ 1,479.51	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,979.51
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01			Asist Sist Info	1	12	\$ 1,747.00	\$ 20,964.00	\$ 1,642.00	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500			

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2018-2019
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 180.00	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$200.00	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	19 - Secretaria Municipal	19	01			Oficinista II	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,693.02
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21	01			Dir Auditoría Interna	1	12	\$ 2,387.00	\$ 28,644.00	\$ 2,229.52	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 33,533.52
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Supervisora de Compras	1	12	\$ 1,705.00	\$ 20,460.00	\$ 1,603.44	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 24,723.44
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial de Compras	1	12	\$ 1,847.00	\$ 22,164.00	\$ 1,733.80	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,557.80
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,473.08	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,889.08
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35	01			Oficial de Compras	2	12	\$ 1,359.00	\$ 32,616.00	\$ 2,571.62	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 40,507.62
C	Confianza	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Dir Control Amb y Reciclaje	1	12	\$ 3,088.00	\$ 37,056.00	\$ 2,873.03	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 42,589.03
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Asist Sist Info	1	12	\$ 1,437.00	\$ 17,244.00	\$ 1,357.42	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,261.42
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Sup Brigadas Trabajadores	1	12	\$ 1,604.00	\$ 19,248.00	\$ 1,510.72	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,418.72
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Operador Eq Pesado Motor	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,693.02
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,393.00	\$ 16,716.00	\$ 1,317.02	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,693.02
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,354.00	\$ 16,248.00	\$ 1,281.22	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,189.22
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Operador Eq Pesado Motor	1	12	\$ 1,317.00	\$ 15,804.00	\$ 1,247.26	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,711.26
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Cond Veh Pesado Motor	2	12	\$ 1,281.00	\$ 30,744.00	\$ 2,428.42	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 38,492.42
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Trabajador	2	12	\$ 1,165.00	\$ 27,960.00	\$ 2,215.44	SI	\$ 4,320.00	SI	\$ 1,000.00	NO	\$ -	\$ 35,495.44
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Trabajador	1	12	\$ 1,133.00	\$ 13,596.00	\$ 1,078.34	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 17,334.34
DR	Diferencial	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01			Policia Municipal	3	12	\$ 45.00	\$ 1,620.00	\$ 123.93	NO	\$ -	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 1,743.93
R	Regular	91.01	38 - Control Ambiental	38	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,214.21	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,246.21
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Coord Act Rec y Deportivas	1	12	\$ 1,319.00	\$ 15,828.00	\$ 1,249.09	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,737.09
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01			Coord Act Rec y Deportivas	1	12	\$ 1,319.00	\$ 15,828.00	\$ 1,249.09	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,737.09
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Oficial Administrativo I	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,473.08	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,889.08
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06	01			Sup Brigadas Trabajadores	1	12	\$ 1,604.00	\$ 19,248.00	\$ 1,510.72	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 23,418.72
C	Confianza	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Dir Centro Cuidado Diurno	1	12	\$ 343.00	\$ 4,116.00	\$ 353.12	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 7,129.12
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Maestra Pre Escolar	1	12	\$ 95.00	\$ 1,140.00	\$ 125.46	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 3,925.46
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Asistente Maestro	1	12	\$ 44.00	\$ 528.00	\$ 78.64	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 3,266.64
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Asistente Maestro	1	12	\$ 145.00	\$ 1,740.00	\$ 171.36	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 4,571.36
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Enc Serv Alimentos	1	12	\$ 51.00	\$ 612.00	\$ 85.07	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 3,357.07
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Cocinera	1	12	\$ 79.00	\$ 948.00	\$ 110.77	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 3,718.77
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Cocinera	1	12	\$ 671.00	\$ 8,052.00	\$ 654.23	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 11,366.23
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Enfermera Práctica I	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,415.25	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,075.25
R	Regular	91.01	15 - Centro de Cuidado Diurno	15	01			Trabajador	1	12	\$ 1,267.00	\$ 15,204.00	\$ 1,201.36	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,065.36
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Cond Veh Pesado Motor	1	12	\$ 1,281.00	\$ 15,372.00	\$ 1,214.21	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,246.21
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,315.00	\$ 15,780.00	\$ 1,245.42	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 19,685.42
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Sub-directora Finanzas	1	12	\$ 1,806.00	\$ 21,672.00	\$ 1,696.16	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 26,028.16
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Contador I	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,455.64	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,643.64
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Asuntos Contributivos	1	12	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 1,362.01	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,326.01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficial Asuntos Contributivos	1	12	\$ 1,442.00	\$ 17,304.00	\$ 1,362.01	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,326.01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Oficial	1	12	\$ 1,400.00	\$ 16,800.00	\$ 1,323.45	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,783.45
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Paqadora Auxiliar	1	12	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 1,469.41	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,837.41
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Recaudador Auxiliar	1	12	\$ 1,395.00	\$ 16,740.00	\$ 1,318.86	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 20,718.86
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01			Oficinista I	1	12	\$ 1,244.00	\$ 14,928.00	\$ 1,180.24	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 18,768.24
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Sup Transp Mcpal (Veh liv/guagua	1	12	\$ 1,485.00	\$ 17,820.00	\$ 1,401.48	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 21,881.48
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01			Perito Electricista	1	12	\$ 1,522.00	\$ 18,264.00	\$ 1,435.45	SI	\$ 2,160.00	SI	\$ 500.00	NO	\$ -	\$ 22,359.45
									199		\$ 257,461.66	\$ 3,601,591.92	\$ 282,942.28		\$ 421,200.00		\$ 97,000.00		\$ -	\$ 4,402,734.20



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: HORMIGUEROS
AÑO FISCAL: 2018-2019
TRANSITORIO E IRREGULAR

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ -	Plan Médico	\$ 500.00	Bono de Navidad	\$ 200.00	Bono de Verano	TOTAL
											Diarias				Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
I	Irregular	91.06	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Trabajador	10	\$ 7.25	7.00	12	\$ 10,995.83	\$ 131,950.00	\$ 10,476.68	NO	\$ -	SI	\$ 5,000.00	NO	\$ -	\$ 147,426.68
I	Irregular	91.06	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Trabajador	8	\$ 7.25	6.00	12	\$ 7,540.00	\$ 90,480.00	\$ 7,227.72	NO	\$ -	SI	\$ 4,000.00	NO	\$ -	\$ 101,707.72
I	Irregular	91.06	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01			Auxiliar del hogar	9	\$ 7.25	4.00	12	\$ 5,655.00	\$ 67,860.00	\$ 5,535.54	NO	\$ -	SI	\$ 4,500.00	NO	\$ -	\$ 77,895.54
									27				\$ 24,190.83	\$ 290,290.00	\$ 23,239.94		\$ -		\$ 13,500.00		\$ -	\$ 327,029.94



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo Paniagua Lötiner
Director Ejecutivo

30 de abril de 2018

Hon. Pedro J. García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, PR 00660

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2018-2019

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Este Estimado de Ingresos contempla la **reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo aprobado en el Plan Fiscal sometido por la Junta de Supervisión Fiscal, creada por el Congreso de Estados Unidos, mediante la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA). La reducción de fondos para el año fiscal 2018-2019 asciende a \$44 millones.** Esta reducción afectará el ingreso correspondiente al importe de Rentas Internas Netas.

En el Estimado de Ingresos que se aneja se utilizó como año base el año fiscal 2016-2017, último año auditado y liquidado. En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis de información respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres años fiscales previos.

De acuerdo con la Ley Núm. 66 del 2014, el *subsidio de funcionamiento* de las entidades gubernamentales que no forman parte del Gobierno Central será equivalente al respectivo *subsidio de funcionamiento* para el año fiscal 2013-2014. El término *subsidio de funcionamiento* se refiere, en lo que concierne a los municipios, a las asignaciones dispuestas en el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad", definida como, Fondo de Exoneración; y en el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80-1991, supra, definido como, Fondo de Equiparación. A continuación, presentamos como se afectarán los importes de estas partidas para el año fiscal 2018-2019:

	<u>Importes</u> <u>Ley Núm. 66</u>	<u>Reducción</u> <u>de Fondos</u>	<u>Asignación</u> <u>AF2018-2019</u>
Fondo de Equiparación: 2.5% de las Rentas Netas (Subsidio)	\$227,575,000	\$(51,585,000)	\$175,730,000
Fondo de Exoneración:			
Contribución Exonerada	86,109,750	(86,109,750)	0
Veinte Centésimas (.20)	16,724,753	(16,724,753)	0
CAE Exonerado	30,190,443	(30,190,443)	0
TOTAL	<u>\$360,599,946</u>	<u>\$(184,609,946)</u>	<u>\$175,730,000</u>

La Secretaría del Negociado de Lotería certificó la asignación gubernamental por concepto del 35% de los ingresos netos de la Lotería Electrónica, ascendente a \$39,520,000.

El Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ La amortización de la deuda del municipio con el CRIM acumulada en el período comprendido entre los años fiscales 1998 hasta el 2001. La Ley Núm. 42, enmendada por la Ley Núm. 146 del 11 de octubre de 2001, extiende hasta 30 años el período de repago de dicho financiamiento. El servicio de esta deuda está contemplado en el cómputo de "Servicio de Deuda por Resolución" (**si aplica**).
- ❖ La cifra de recobro de la deuda por concepto de excesos de remesas correspondiente al año fiscal 2016-2017 (**si aplica**).
- ❖ La partida que deben separar para pagar principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (Resolución Núm. 7745) (**si aplica**).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea presentado y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación, actualizaremos el Estimado de Ingresos. Luego de esto, se presentará a la Junta de Gobierno y una vez aprobado se le notificará el Estimado de Ingreso Final.

Para aclarar dudas sobre esta información, puede comunicarse con la que suscribe a través del correo electrónico dclaudio@crimpr.net o a través del (787) 625-2746, extensión 2160/2161.

Cordialmente,



Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2018-2019

MUNICIPIO DE :	HORMIGUEROS
<u>I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:</u>	
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	
*NO EXONERADA	\$ 1,181,128.06
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	864,624.72
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 2,045,752.79
<u>II. LOTERIA Y SUBSIDIO:</u>	
TOTAL LOTERIA Y SUBSIDIO 2.50% RIN	\$ 2,445,479.80
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)	\$ 4,491,232.58
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM	\$ 100,573.54
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	-
(-) DEUDA LIQUIDACION A/F 2016-17 Y SENTENCIA SI APLICA	30,940.93
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	290.10
TOTAL DE AJUSTES	\$ 131,804.57
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS	\$ 4,359,428.02
<u>III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL</u>	
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE	
*NO EXONERADO	\$ 712,835.55
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$ 712,835.55



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Lcdo. José Iván Marrero, CPA
Director

7019 APR -2 AM 9:00

16 de marzo de 2018

Sra. Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, Puerto Rico 00660

Estimada señora Irizarry:

Cumpliendo con nuestra responsabilidad y compromiso en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 7.003 de la Ley 81 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha preparado información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Año Fiscal 2018-2019.

Acompaño el **INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Área de Financiamiento y Reestructuración de Deuda.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600, División de Asuntos Municipales.

Cordialmente,

Lcdo. José I. Marrero Rosado, CPA
Director

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto



OGP
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2018-2019

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2018	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$125,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$500.00	\$10,500.00
	\$390,000.00	\$100,000.00	\$30,000.00	\$5,635.50	\$35,635.50
	\$175,000.00	\$55,000.00	\$10,000.00	\$3,267.50	\$13,267.50
	\$410,000.00	\$190,000.00	\$20,000.00	\$9,793.50	\$29,793.50
	\$983,000.00	\$349,000.00	\$52,000.00	\$15,705.00	\$67,705.00
	\$1,538,000.00	\$407,000.00	\$95,000.00	\$19,332.50	\$114,332.50
	\$425,000.00	\$230,000.00	\$20,000.00	\$12,033.50	\$32,033.50
	\$736,000.00	\$279,000.00	\$41,000.00	\$13,252.50	\$54,252.50

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según informe de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2018-2019**

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2018	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$3,000,000.00	\$2,210,000.00	\$100,000.00	\$125,928.00	\$225,928.00
Total	<u>\$3,000,000.00</u>	<u>\$2,210,000.00</u>	<u>\$100,000.00</u>	<u>\$125,928.00</u>	<u>\$225,928.00</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según informe de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2018-2019**

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2018	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
	\$1,040,000.00	\$459,000.00	\$56,000.00	\$23,523.75	\$79,523.75
	\$1,355,000.00	\$795,000.00	\$55,000.00	\$38,434.00	\$93,434.00
	\$530,000.00	\$245,000.00	\$30,000.00	\$11,391.00	\$41,391.00
	\$1,000,000.00	\$616,000.00	\$40,000.00	\$27,720.00	\$67,720.00
	\$920,000.00	\$625,000.00	\$35,000.00	\$30,458.00	\$65,458.00
	\$840,000.00	\$640,000.00	\$25,000.00	\$21,962.50	\$46,962.50
	\$285,000.00	\$240,000.00	\$10,000.00	\$15,275.00	\$25,275.00
	\$510,000.00	\$130,000.00	\$65,000.00	\$6,337.50	\$71,337.50
	\$252,000.00	\$187,000.00	\$35,000.00	\$4,441.25	\$39,441.25
	\$268,000.00	\$198,000.00	\$37,000.00	\$4,702.50	\$41,702.50

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según informe de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2018-2019

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2018	Principal	Intereses	Total
<u>HORMIGUEROS</u>					
Total	<u>\$11,782,000.00</u>	<u>\$5,755,000.00</u>	<u>\$666,000.00</u>	<u>\$263,765.50</u>	<u>\$929,765.50</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según informe de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

Nota: aún no ha llegado el estimado de este año

Impacto Estimado del Cargo PayGo por Municipio

Código	Municipio	Total Facturado por Retiro 2016-2017 Aportación Patronal + AAU + Leves Especiales	Total Pagado a Retiro 2016-2017				Pendiente de Pago a Retiro	Cargo PayGo	AHORRO con la Ley Nueva
			Aportación Patronal	AAU	Leyes Especiales	Total Pagado			
301	MUNICIPIO ADJUNTAS	645,553.02	187,328.36	225,027.73	-	412,356.09	233,196.93	631,431.03	14,121.99
302	MUNICIPIO AGUADA	2,037,239.55	800,202.90	774,508.40	332,868.51	1,907,579.81	129,659.74	1,132,048.48	905,191.07
303	MUNICIPIO AGUADILLA	4,575,959.22	1,829,110.84	2,086,146.18	660,702.20	4,575,959.22	-	2,365,857.83	2,210,101.39
304	MUNICIPIO AGUAS BUENAS	655,432.23	251,276.91	268,766.72	135,388.60	655,432.23	-	447,723.31	207,708.92
305	MUNICIPIO AIBONITO	1,100,025.99	425,951.10	429,997.00	163,261.89	1,019,209.99	80,816.00	412,487.54	687,538.45
306	MUNICIPIO AÑASCO	793,416.39	288,181.10	28,427.22	163,263.91	479,872.23	313,544.16	790,114.45	3,301.94
307	MUNICIPIO ARECIBO	4,648,659.33	1,541,703.38	9,001.92	306,031.30	1,856,736.60	2,791,922.73	3,192,161.95	1,456,497.38
308	MUNICIPIO ARROYO	1,126,871.56	455,252.63	42,959.92	82,848.56	581,061.11	545,810.45	289,409.27	837,462.29
309	MUNICIPIO BARCELONETA	2,912,822.19	1,233,651.09	136,122.97	152,899.52	1,522,673.58	1,390,148.61	571,256.98	2,341,565.21
310	MUNICIPIO BARRANQUITAS	1,162,280.04	384,181.54	465,129.61	301,305.90	1,150,617.05	11,662.99	923,297.09	238,982.95
311	MUNICIPIO BAYAMON	5,544,955.50	1,523,846.58	418,609.00	2,258,639.29	4,201,094.87	1,343,860.63	5,538,340.00	6,615.50
312	MUNICIPIO CABO ROJO	2,651,995.05	1,023,468.50	232,707.00	411,088.13	1,667,263.63	984,731.42	1,151,685.97	1,500,309.08
313	MUNICIPIO CAGUAS	9,187,526.34	3,527,642.20	200,384.00	1,322,449.85	5,050,476.05	4,137,050.29	6,911,456.06	2,276,070.28
314	MUNICIPIO CAMUY	1,264,261.54	460,420.64	184,653.00	287,190.66	932,264.30	331,997.24	882,737.70	381,523.84
315	MUNICIPIO CAROLINA	11,155,903.56	3,959,423.89	557,590.00	2,454,999.53	6,972,013.42	4,183,890.14	8,904,705.42	2,251,198.14
316	MUNICIPIO CATAÑO	3,656,942.75	1,381,024.06	-	331,138.50	1,712,162.56	1,944,780.19	1,620,344.80	2,036,597.95
317	MUNICIPIO CAYEY	1,549,919.99	494,825.64	601,319.39	453,774.96	1,549,919.99	-	1,545,613.47	4,306.52
318	MUNICIPIO CEIBA	1,178,138.11	428,094.20	27,381.84	168,275.35	623,751.39	554,386.72	670,268.06	507,870.05
319	MUNICIPIO CIALES	1,032,588.47	375,806.21	48,537.52	149,446.20	573,789.93	458,798.54	584,238.09	448,350.38
320	MUNICIPIO CIDRA	2,668,140.46	1,100,371.36	28,099.07	269,243.16	1,397,713.59	1,270,426.87	1,199,282.24	1,468,858.22
321	MUNICIPIO COAMO	1,254,958.54	444,866.72	71,006.11	285,382.89	801,255.72	453,702.82	743,384.05	511,574.49
322	MUNICIPIO COMERIO	965,591.14	339,750.29	127,346.00	212,320.49	679,416.78	286,174.36	790,031.17	175,559.97
323	MUNICIPIO COROZAL	1,069,557.52	397,939.32	478,796.52	192,821.68	1,069,557.52	-	735,697.47	333,860.05
324	MUNICIPIO CULEBRA	494,470.40	188,223.66	80,764.05	225,482.69	494,470.40	-	175,134.88	319,335.57
325	MUNICIPIO DORADO	2,482,386.00	1,013,458.78	1,197,413.15	271,514.07	2,482,386.00	-	1,309,692.28	1,172,693.7
326	MUNICIPIO FAJARDO	1,414,914.41	502,180.89	580,956.00	331,777.52	1,414,914.41	-	1,119,475.30	295,439.11
327	MUNICIPIO GUANICA	882,220.95	329,805.76	5,953.44	31,759.34	367,518.54	514,702.41	152,594.06	729,626.89
328	MUNICIPIO GUAYAMA	2,343,009.89	1,003,499.25	64,055.71	142,641.36	1,210,196.32	1,132,813.57	427,278.05	1,915,731.84
329	MUNICIPIO GUAYANILLA	1,085,426.04	432,237.69	225,705.00	206,913.84	864,856.53	220,569.51	816,061.44	269,364.60
330	MUNICIPIO GUAYNABO	13,105,189.03	5,061,843.17	1,522,921.49	2,035,611.02	8,620,375.68	4,484,813.35	8,259,988.39	4,845,200.64
331	MUNICIPIO GURABO	1,273,443.45	481,404.38	342,660.81	-	824,065.19	449,378.26	614,244.96	659,198.49
332	MUNICIPIO HORMIGUEROS	1,343,744.30	517,453.91	591,772.99	234,517.40	1,343,744.30	-	789,272.44	554,471.86
333	MUNICIPIO HATILLO	2,545,313.86	1,074,447.87	537,591.28	217,471.19	1,829,510.34	715,803.52	800,060.70	1,745,253.16
334	MUNICIPIO HUMACAO	4,009,693.16	1,690,762.83	1,703,586.06	615,344.27	4,009,693.16	-	2,103,648.80	1,906,044.36
335	MUNICIPIO ISABELA	1,553,936.59	512,647.07	628,555.60	412,733.92	1,553,936.59	-	1,086,076.90	467,859.69
336	MUNICIPIO JAYUYA	579,054.94	197,957.24	54,890.06	135,492.40	388,339.70	190,715.24	335,924.16	243,130.78
337	MUNICIPIO JUANA DIAZ	1,479,839.94	537,835.26	700,473.45	193,382.40	1,431,691.11	48,148.83	705,865.26	773,974.68
338	MUNICIPIO JUNCOS	1,228,271.21	460,984.77	224,477.47	235,892.37	921,354.61	306,916.60	803,320.85	424,950.36
339	MUNICIPIO LAJAS	1,412,002.48	540,260.49	269,949.14	257,006.47	1,067,216.10	344,786.38	977,861.07	434,141.41
340	MUNICIPIO LARES	1,360,455.17	486,550.27	143,699.12	300,784.42	931,033.81	429,421.36	863,419.08	497,036.09
341	MUNICIPIO LAS MARIAS	885,822.40	308,501.50	109,478.29	214,792.05	632,771.84	253,050.56	608,590.08	277,232.32
342	MUNICIPIO LAS PIEDRAS	1,344,859.84	515,634.66	22,182.15	182,550.61	720,367.42	624,492.42	758,826.83	586,033.01



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Administración de Seguros de Salud

Linenzas
Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

reaprobado
18-19

Sra. Angela M. Avila Marrero
Directora Ejecutiva

13 de marzo de 2018

✓ Hon. Pedro J. Gareía Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
Apartado 97
Hormigueros PR 00660-0097

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de esta Ley el municipio de **Hormigueros** aportará para el Año Fiscal 2018-2019 la cantidad de **\$355,527.60**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$29,627.30** comenzando el 1 de julio de 2018.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,

Carmen L. Rodríguez Santiago
Carmen L. Rodríguez Santiago
Directora
Finanzas y Administración

[Faint stamp]

- c: Departamento de Hacienda
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina Regional de Mayagüez

8 de marzo 2018

Hon. Pedro J. Garcia Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, PR 00660

Estimado de Prima para el año Fiscal 2018-2019
Póliza # 54-3-20-70133

Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota preliminar estimada para el año 2018-2019, asciende a la cantidad de **\$247,541.25**. Este estimado se ha hecho a base de los tipos de prima vigente para las diferentes clasificaciones que aplican a las actividades que se llevan a cabo, utilizando la imposición del año anterior. El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2017-2018.

Se solicitó al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) que a partir del mes de julio 2018, esta cantidad deberá ser retenida de la siguiente manera: **once (11) plazos de \$20,628.44 y un plazo de \$20,628.41.**

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 833-6464.

Atentamente,

Carlos M. Santiago Feliciano
Especialista en Pólizas de Seguros IV
División de Pólizas de Seguros
CFSE Región de Mayagüez
e-mail: csanttiago5@fondopr.com





GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

2018 MAY 21 AM 9:52
SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO

15 de mayo de 2018

Hon. Pedro J. García Figueroa
Alcalde
Municipio de Hormigueros
PO Box 97
Hormigueros, PR 00660

Estimado señor Alcalde:

La Ley 4, Ley de Revitalización de la Autoridad de Energía Eléctrica, aprobada el 16 de febrero de 2016, establece un mecanismo para que los municipios logren eficiencia en la utilización de energía eléctrica mediante el establecimiento de un tope máximo de consumo anual durante un periodo de tres años. Además, los municipios estarán obligados a reducir este tope máximo por un cinco por ciento (5%) anual durante los tres años siguientes a la aprobación del Reglamento, la cual dispone que comenzó en el año fiscal 2015-16. No obstante, no se considerará dentro del cálculo del tope de la aportación a los municipios por CELI la facturación por consumo de energía de instalaciones públicas que albergan corporaciones o negocios con fines de lucro, los cuales pagarán por el servicio energético.

Para el año fiscal 2018-19, se proyecta que la facturación de energía de su municipio será por \$420,395. El tope máximo de la aportación por CELI representa un total de 1,730,928 kWh, el cual se estima en \$400,188. Estas cantidades estimadas están sujetas a cambio, según se establezca en el Reglamento aprobado por la Comisión de Energía.

Cordialmente,

Nelson Morales Rivera
Director de Finanzas



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - B
Certificación de Estimados de Patentes

Negocios Financieros	214,357.00
Negocios No Financieros	<u>1,364,591.00</u>
Total	1,578,948.00
5% Desc.	<u>78,947.00</u>
TOTAL	<u>1,500,000.00</u>


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - C
Relación de Obras y Mejoras Capitales

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que todas las obras y mejoras permanentes para el año fiscal 2018-2019 se realizarán con fondos federales, empréstitos, fondos especiales y resoluciones conjuntas de la legislatura.

Por lo tanto, no se utilizarán fondos generales para obras y mejoras permanentes durante el año fiscal 2018-2019.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 15 de mayo de 2018.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - C
Relación de Obras y Mejoras Capitales

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que no hay programadas Obras y Mejoras Permanentes con el fondo general para el año económico 2018-2019; según mi conocimiento.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 15 de mayo de 2018.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - D
Relación de Contratos Otorgados

01-02-01-94.11 Servicios Profesionales	
Ing. Luis Valentín Sánchez	10,000.00
Sheila Otero	12,000.00
Rock Solid	135,744.00
Optimind	3,600.00
Julyvette Rivera Quintana	29,700.00
Revisión Plan Territorial	28,734.00
Cumplimiento Ambiental – Vertedero	48,000.00
Médico Revisor - ambulancias	12,000.00
01-03-04-94.25 Servicios Legales	
Lcdo. Yeidi Vélez Acevedo - Asesora Legal	6,000.00
Lcdo. Carlos Córdova - Asesor Legal	8,000.00
Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco – Asesor Legal	24,000.00
01-01-01-94.25 Servicios Legales	
Lcdo. Feliberto Ramírez Toro	6,000.00
01-03-04-94.10 Gastos Single Audit	
Single Audit	<u>16,780.00</u>
	TOTAL
	\$ 279,778.00


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - E
Sentencias de Tribunal

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que el Municipio de Hormigueros tiene sentencias pendientes de pago para el año fiscal 2018-2019 por la cantidad de \$225,000 según notificado por el Asesor Legal, Lcdo. Antonio Fas Pacheco.

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 15 de mayo de 2018.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ANTONIO J. FAS PACHECO LAW OFFICE
ABOGADOS – NOTARIOS

PO Box 1098, Cabo Rojo Puerto Rico 00623
Tel./Fax: (787)851-7808, cel. 787-432-5656, E-mail: antoniofas@hotmail.com

13 de mayo de 2018

Miriam Irizarry
Directora de Finanzas
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Hormigueros
Hormigueros, Puerto Rico 00683

RE: CERTIFICACIÓN SOBRE SENTENCIAS FINALES CONTRA EL MUNICIPIO DE CASOS ATENDIDOS POR NUESTRA OFICINA QUE REQUIEREN SER ATENDIDAS EN EL PRESUPUESTO 2018-2019.

Reciba un saludo cordial de nuestra parte.

Según solicitado por su oficina, le certificamos que no tenemos sentencias finales y firmes de casos llevados por nuestra oficina que tengan que ser contempladas en el presupuesto 2018-2019.

Le recordamos que existe una sentencia final y firme por \$75,000 dólares de un caso trabajado por el Lcdo. Cacho de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda y una por \$150,000 dólares de un caso trabajado por la Lcda. Yaritza Hernandez abogada de la aseguradora Integrand Assurance.

Cualquier duda, no vacile en comunicarse con nosotros a su mejor conveniencia.
Cordialmente,


Lcdo. Antonio J. Fas Pacheco



**YEIDI N. VÉLEZ
ACEVEDO**
ABOGADA-NOTARIO

PO BOX 586
HORMIGUEROS, P.R.
00660

TEL/FAX: 787-849-1402
EMAIL:
velezacevedo@gmail.com

16 de mayo de 2018

Municipio de Hormigueros
Depart. De Finanzas

Estimada Sra. Irizarry Bobé:

Por este medio certifico que esta servidora no tiene casos pendientes en el cual el Municipio de Hormigueros tenga obligación de pago. El único caso pendiente ante esta servidora sería el de Mun de Hormigueros vs. Mun. De Mayagüez IAC 1998-0188 en el cual el Municipio de Hormigueros esta solicitándole el pago correspondiente al Municipio de Mayagüez.

Cordialmente,



Lcda. Yeidi N. Velez Acevedo

LCDO. Feliberto Ramírez Toro

Abogado – Notario

15 de mayo de 2018

**MUNICIPIO AUTONOMO DE HORMIGUEROS
c/o SRA. MIRIAM IRIZARRY BOBE
DIRECTORA FINANZAS
APARTADO 97
HORMIGUEROS, PUERTO RICO 00660**

**RE; INFORME SOBRE CASOS JUDICIALES
ANTE NUESTRA CONSIDERACION**

Sra. Irizarry Bobe:

Mediante este documento confirmo que hasta la fecha de hoy, he estado ofreciendo servicios legales como Asesor Legal de la Asamblea Municipal de Hormigueros.

Con relación a mis funciones certifico lo siguiente:

a) Al presente no tengo casos pendientes que conlleven una obligación de pago para el presupuesto actual 2017-2018, ni para el presupuesto propuesto para el año fiscal 2018-2019.

b) INFORME NEGATIVO SOBRE CASOS DE DISCRIMEN POLITICO O VIOLACION DE DERECHOS CIVILES: *No recayeron sentencias contra la Asamblea Municipal o sus funcionarios en el ejercicio de sus funciones por casos de discrimen político o violación de derechos civiles, tampoco tengo al presente, ante mi consideración casos relacionados con esos asuntos.*

c) INFORME SOBRE OTROS CASOS JUDICIALES ANTE NUESTRA CONSIDERACION: *No tengo ante mí consideración ningún otro caso judicial, ni ningún otro tipo de reclamación.*

Sin nada más que informar sobre el particular me reitero a su orden.

Cordialmente,


LCDO. FELIBERTO RAMIREZ TORO

BUFETE CORDOVA VELEZ

Abogados y Notarios
Apartado Correo #1
Calle Pastor Núm. 6
San Germán, Puerto Rico 00683
TEL. & FAX (787) 892-2754

RECIBIDO
MAY 17 2018
2:07 PM

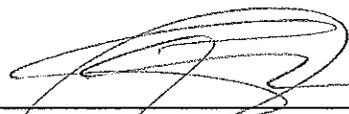
LCDO. CARLOS J. CORDOVA VELEZ
LCDO. VICTOR J. ESPONDA RAMOS

E-MAIL: bufete_cordova@hotmail.com
E-MAIL: victorjesponda@yahoo.com

CERTIFICACION

Después de haberse realizado una búsqueda en el Bufete Córdoba Vélez, el Municipio de Hormigueros no tiene Sentencias que conlleven obligación de pago para el presupuesto del año Fiscal 2018-2019.

En San Germán, Puerto Rico, a 14 de mayo de 2018.



Lcdo. Carlos J. Córdoba Vélez
Abogado Núm. 6737
Asesor Legal Municipio de Hormigueros

Documento Suplementario F
Relación de Derechos, Arbitrios Impuestos, Cargos y Tarifas
Impuestos por Ordenanzas

- | | |
|----------------------|--|
| Ordenanza 15/1992-93 | Para autorizar al Alcalde a contratar la limpieza de solares privados en los cementerios municipales; para fijar la tarifa a cobrarse por este servicio. |
| Ordenanza 17/1992-93 | Para fijar o establecer las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas dentro de la jurisdicción del Municipio de Hormigueros y derogar las Ordenanzas que estuvieran en conflicto con la presente y para otros fines. |
| Ordenanza 18/1993-94 | Para autorizar al Alcalde a ceder en arrendamiento las facilidades del Estadio Municipal Hermanos Ernesto y Juan Miura de Hormigueros sin el requisito de subasta, para derogar la Ordenanza #11, Serie 1991-92. |
| Ordenanza 10/1993-94 | Para autorizar el aumento de arrendamiento en el Terminal de Vehículos Públicos Municipal. |
| Ordenanza 4/1994-95 | Para Reglamentar el uso de la piscina municipal y fijar tarifas de entrada. |
| Ordenanza 8/1994-95 | Para autorizar a la Administración Municipal a establecer las pautas que gobernarán el recogido de desperdicios sólidos y fijar las tarifas a ser cobradas. |
| Ordenanza 12/1994-95 | Para imponer y cobrar contribuciones, derechos, licencias, arbitrios e impuestos, tasas y tarifas razonables dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros; disponer lo necesario para la concesión de permisos; fijar penalidades por las infracciones a esta Ordenanza y derogar la Ordenanza #33, Serie 1990-91. |
| Ordenanza 22/1994-95 | Para regular y reglamentar la publicidad gráfica dentro de la jurisdicción municipal e imponer cobranzas y penalidades. |

- Ordenanza 1/1995-96 Para imponer una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en ocasión de fiestas patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado.
- Ordenanza 5/1995-96 Para autorizar el arrendamiento de los omnibus municipales sin necesidad de subasta; autorizar al Alcalde a establecer la reglamentación inherente al particular; para derogar la Ordenanza #15, Serie 1982-83.
- Ordenanza 7/1996-97 Para autorizar al Alcalde a ceder en arrendamiento o gratuitamente las facilidades del Coliseo Wilfredo Toro Vázquez sin el requisito de subasta; para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento, derogar la Ordenanza #2, Serie 93-94.
- Ordenanza 1/1997-98 Para enmendar la sección 1ra de la Ordenanza #27, Serie 1982-83, sobre arbitrios o construcción de fosas o panteones en los cementerios municipales.
- Ordenanza 22/1997-98 Reglamentar el uso de las facilidades de la cancha de tennis y fijar tarifas.
- Ordenanza 25/1997-98 Reglamentar funcionamiento Cine-Teatro Prof. Juanita Arenas y fijar tarifas.
- Ordenanza 26/1997-98 Enmendar Ordenanza #4, Serie 94-95, donde se reglamenta el uso de las piscinas municipales.
- Ordenanza 27/1997-98 Autorizar imposición de recargo de 1.24% propiedad sujeta a construcción al crédito de un fondo especial para el pago obligación general del municipio.
- Ordenanza 28/1997-98 Enmendar Ordenanza #8, Serie 1994-95, donde se establecen pautas para el recogido de desperdicios sólidos; para fijar tarifas.
- Ordenanza 31/1997-98 Incentivar mediante tarifas escalonadas pago de patentes a negocios que se establezcan en Hormigueros con el propósito de proyectar películas.

- Ordenanza 33/1997-98 Adoptar el reglamento uso de las piscinas municipales; fijar tarifas de entrada.
- Ordenanza 36/1997-98 Enmendar Ordenanza #33, Serie 97-98, que reglamenta el uso de las piscinas municipales.
- Ordenanza 37/1997-98 Enmendar Ordenanza #22, Serie 97-98, que reglamenta el uso de la cancha de tennis.
- Ordenanza 38/1997-98 Fijar canon de arrendamiento locales Terminal de Vehículos Públicos municipal.
- Ordenanza 27/1998-99 Para enmendar la Ordenanza #8, Serie 94-95 que establece las pautas que gobiernan el recogido de desperdicios sólidos y fija las tarifas a ser cobradas.
- Ordenanza 28/1998-99 Para autorizar el arrendamiento del equipo de construcción, incluye el compresor y el camión tanque, para la limpieza de pozos sépticos propiedad del municipio; para establecer los cánones de arrendamiento y fijar los requisitos que deben llenar las entidades o personas particulares que lo solicitan. Además, se deroga la Ordenanza #4, Serie 1988-89.
- Ordenanza 13/1999-00 Para autorizar el arrendamiento de un local del Gimnasio Municipal a los fines de establecer un negocio de venta de artículos relacionados a las actividades que allí se desarrollan.
- Ordenanza 17/1999-00 Para reglamentar el uso de parques, canchas y otras facilidades municipales en competencias de carritos "hot wheels".
- Ordenanza 4/2000-01 Enmendar la Ordenanza #8, Serie 1994-95, según enmendada por la Ordenanza #27, Serie 1998-98, que estable las pautas que gobiernan el recogido de desperdicios sólidos; fijar las tarifas a ser cobradas que regirán durante el año fiscal 2000-2001.

Ordenanza 5/2000-01	Para autorizar el arrendamiento de los Centros Comunes del Sector el Hoyo y el Barrio Lavadero para actividades diferentes conforme sean solicitados por la ciudadanía: fiestas, cumpleaños, bodas, etc.
Ordenanza 11/2000-01	Enmendar la Ordenanza #27, Serie 1982-83, sobre arbitrios o contribución sobre toda construcción de fosas o panteones en los cementerios municipales.
Ordenanza 19/2000-01	Enmendar la sección Segunda de la Ordenanza #27, Serie 1997-98, donde se establecen las tarifas a pagar por el recogido de desperdicios sólidos.
Ordenanza 27/2000-01	Autorizar la reglamentación, establecer multas y penalidades conducentes a evitar las actividades de talleres de mecánica, hojalatería y pintura en las vías públicas; derogar la Ordenanza #9, serie 1997-98.
Ordenanza 28/2000-01	Reglamentar el recogido de vehículos abandonados, inservibles, destartados o chatarra en las vías públicas, derogar la Ordenanza #16, serie 1997-98.
Ordenanza 1/2001-02	Enmendar Ordenanza #28, Serie 98-99, que autoriza el arrendamiento del equipo de construcción e incluye el compresor y camión tanque para limpieza de pozos sépticos.
Ordenanza 2/2001-02	Para autorizar el arrendamiento de trece locales del Edificio Multifabril.
Ordenanza 25/2001-02	Para enmendar la Ordenanza #2, Serie 2001-02.
Ordenanza 29/2001-02	Para reglamentar el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del Municipio de Hormigueros.
Ordenanza 30/2001-02	Para enmendar la Ordenanza #28, Serie 2000-01 y corregir el título.
Ordenanza 32/2001-02	Para proveer exención en el pago de patentes y arbitrios por construcción a Arcam Pharmaceutical Corporation por un período de cinco años.

- Ordenanza 45/2001-02 Para fijar las correspondientes tarifas para la venta de relleno sobrante de movimiento de terreno en proyectos en desarrollo y para derogar la resolución #65, Serie 96-97.
- Ordenanza 6/2002-03 Para autorizar el arrendamiento de un local ubicado en el Edificio Centro de Mando del Municipio de Hormigueros al Cuerpo de Bomberos y para otros fines.
- Ordenanza 11/2002-03 Para autorizar a la Administración Municipal de Hormigueros a facturar y cobrar a los desarrolladores de solares por la preparación de la Forma 18 (Orden de Compra) para alumbrado público y para otros fines.
- Ordenanza 20/2002-03 Para autorizar la exención de arbitrios municipales a Monserrate Elderly Limited Partnership, SE por la construcción de una égida cuya primera fase incluirá 74 apartamentos para personas de mayor edad y para otros fines.
- Ordenanza 23/2002-03 Para reglamentar el uso y funcionamiento del Campo de Bateo ubicado en las facilidades del Complejo Deportivo.
- Ordenanza 30/2002-03 Para enmendar la Ordenanza 17, Serie 2002-203 y para otros fines.
- Ordenanza 8/2003-04 Reglamento sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 13/2003-04 Para enmendar la Ordenanza 8, Serie 2003-2004 y establecer el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del municipio de Hormigueros.
- Ordenanza 19/2003-04 Para derogar la Ordenanza 8 y 25, Serie 1999-2000 y la 6, Serie 1999-2000 que reglamenta el uso del Gimnasio Municipal.
- Ordenanza 15/2004-05 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de Carretera Nueva según lo establecido en el Reglamento para el uso del salón de actividades del Centro Comunal Carretera Nueva.

- Ordenanza 24/2004-05 Para autorizar la imposición de un recargo o contribución adicional de 2% sobre toda la propiedad sujeta a contribución dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico, el producto de lo cual será depositado por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) al crédito de un informe especial para el pago de un principal y de los intereses sobre cualquier obligación general del Municipio de Hormigueros evidenciada por bonos pagarés y para la redención de tales obligaciones antes de su vencimiento incluyendo el pago de las primas que se requiera; para autorizar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) a cobrar dicho recargo o contribución adicional.
- Ordenanza 32/2004-05 Para imponer un impuesto o arbitrio para el permiso de rotura de calles, caminos, aceras, encintados y calles municipales, para efectuarse acometidas de agua e instalación de tuberías, ya sea de potables o sanitarias; para fijar penalidades por infracciones a esta Ordenanza y para derogar la Ordenanza #14, serie 1992-93.
- Ordenanza 35/2004-05 Para prohibir se pinte, pegue, fije o imprima cualquier tipo de publicidad gráfica externa: aviso, anuncio, letrero, cartel, pasquín, escrito, dibujo, figura, "grafitti" o medio análogo de carácter político, comercial, sectario o de otro tipo sobre cualquier estructura, edificio, puentes, plazas públicas, parques de recreación activa o pasiva; y regular esta actividad en relación a los postes dentro de la jurisdicción del Municipio de Hormigueros, Puerto Rico, imponer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 1/2005-06 Para enmendar el reglamento de la Ordenanza núm. 15, serie 204-2005, el cual establece el uso del salón de actividades del Centro Comunal de Carretera Nueva y para otros fines.
- Ordenanza 7/2005-06 Para derogar la Ordenanza núm. 3, serie 1997-1998 y cualquier otra Ordenanza que esté en conflicto con lo aquí dispuesto, con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigente y para otros fines.

- Ordenanza 16/2005-06 Para adoptar el reglamento de uso de vehículo municipal de sonido y motor coach del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 18/2005-06 Para aprobar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Uniforme para la imposición y cobro de multas administrativas, por la infracción a las Ordenanzas, resoluciones y reglamentos del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 20/2005-06 Para enmendar la Ordenanza núm. 33, serie 1997-1998, la cual reglamenta el uso de las piscinas, fija las tarifas de entrada a las piscinas, uso de las diferentes áreas y para otros fines.
- Ordenanza 3/2006-07 Para autorizar al Alcalde a realizar los trámites para arrendar propiedad municipal en este caso gazebo en la nueva Plaza Pública al costado de la Basílica Menor, Nuestra Señora de la Monserrate y para otros fines.
- Ordenanza 8/2006-07 Para enmendar la Ordenanza núm. 1, Serie 1995-96, la cual impone una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en ocasión de Fiestas Patronales, verbenas, carnales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 9/2006-07 Para autorizar al Alcalde a realizar trámites para arrendar propiedad municipal en este caso el gazebo ubicado en la Glorieta y fijar el canon de arrendamiento y para otros fines.
- Ordenanza 10/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 43, Serie 2004-05, la cual autoriza al Alcalde a realizar los trámites pertinentes para arrendar propiedad municipal y para otros fines.
- Ordenanza 16/2006-07 Implantar el Código de Orden Público y la supresión de ruidos innecesarios en y fuera de planteles escolares del Municipio de Hormigueros y en 100 metros a su alrededor y para otros fines.
- Ordenanza 21/2006-07 Para establecer el canon de arrendamiento mínimo para las facilidades de la Granja Avícola, localizadas en la Carretera 346 y para otros fines.

- Ordenanza 22/2006-07 Para establecer un Impuesto Sobre Ventas y Uso y para otros fines.
- Ordenanza 33/2006-07 Para autorizar la exención de arbitrios de construcción municipales por la construcción de Monserrate Elderly Limited Partnership, SE por la construcción de una égida cuya segunda fase incluirá 36 apartamentos para personas de mayor edad y para otros fines.
- Ordenanza 38/2006-07 Para autorizar al Alcalde a vender a precio justo los cables de cobre que por su estado son considerados obsoletos y para otros fines.
- Ordenanza 40/2006-07 Para autorizar la exención en el pago de arbitrios de construcción municipales para la construcción del Salón del Reino de los Testigos de Jehová en Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 46/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 28, Serie 1996-97, la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 47/2006-07 Para derogar la Ordenanza núm. 26, Serie 2005-06, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 50/2006-07 Para reglamentar el uso, manejo y monta de caballos y todo animal doméstico o amansado susceptible de ser montado en los lugares y vías de uso y dominio público dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros, para establecer penalidades de violación a esta Ordenanza y para otros fines.
- Ordenanza 51/2006-07 Para imponer y cobrar un impuesto o arbitrio por las certificaciones y copias de documentos oficiales del municipio y los endosos otorgados por concepto de obras de construcción, ampliaciones y nuevos establecimientos comerciales; entre otros.

- Ordenanza 58/2006-07 Para autorizar el arrendamiento de un local ubicado en la Calle Mateo Fajardo #14 donde actualmente ubican las oficinas de Programas Federales del Municipio de Hormigueros a la Compañía Mil Máscaras, Inc. y para otros fines.
- Ordenanza 59/2006-07 Para autorizar al Alcalde del Municipio de Hormigueros para establecer un contrato de arrendamiento sobre un local de concreto enclavado en un solar propiedad de la Sra. Patria Pérez Ferrer y ubicado en la Calle Julio Pérez Irizarry #3 por la cantidad de \$1,350 mensuales y para otros fines.
- Ordenanza 60/2006-07 Para enmendar la Ordenanza 32, serie 2004-05, la cual impone un impuesto o arbitrio para el permiso para rotura de calles, caminos, aceras, encintados y calles municipales para efectuarse acometidas de agua e instalación de tuberías, ya sean potable o sanitarias y para otros fines.
- Ordenanza 5/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 47, serie 2006-07, la cual establece las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 13/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2001-02, la cual prohíbe el uso de neveras o cualquier otro contenedor con bebidas alcohólicas y/o envases de cristal dentro del área de espectáculos y/o máquinas durante la celebración de Fiestas Patronales y para otros fines.
- Ordenanza 22/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 50, serie 2006-07, que reglamenta el uso, manejo y monta de caballos, equinos y todo animal doméstico o amansado, susceptible de ser montado en los lugares y vías de uso y dominio público, dentro de los límites del Municipio de Hormigueros, establecer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 33/2007/08 Para enmendar la Ordenanza 5, serie 1994-95, que reglamenta el arrendamiento de los ómnibus municipales y para otros fines.
- Ordenanza 34/2007-08 Para prohibir el depósito no autorizado de escombros y establecer un procedimiento para solicitar el recogido de éstos y para otros fines.

- Ordenanza 35/2007-08 Para enmendar la Ordenanza 28, serie 1998-99, que reglamenta el arrendamiento de equipo de construcción y para otros fines.
- Ordenanza 50/2007-08 Para implantar las disposiciones de la Ley 127 del 19 de julio de 2006, establecer penalidades por su incumplimiento y para otros fines.
- Ordenanza 27/2008-09 Para establecer un reglamento sobre vehículos y tránsito dentro de la jurisdicción de Hormigueros, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y de revisión de multas.
- Ordenanza 29/2008-09 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 2006-2007, que establece un impuesto sobre ventas y uso.
- Ordenanza 37/2008-09 Para ceder en arrendamiento las facilidades del parque Julio Rivera López, sin el requisito de subasta, para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento.
- Ordenanza 39/2008-09 Para implementar guías, salvaguardas y costos uniformes en la poda, corte, remoción, recogido y disposición de árboles en la jurisdicción municipal de Hormigueros.
- Ordenanza 44/2008-09 Para reglamentar y establecer los cánones de arrendamiento del equipo pesado, derogar la Ordenanza 28, serie 1998-99 y la Ordenanza 35, serie 2007-2008.
- Ordenanza 45/2008-09 Para fijar penalidades por cheques sin fondos.
- Ordenanza 46/2008-09 Para enmendar la sección tercera de la Ordenanza 47, serie 2006-2007, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales.
- Ordenanza 47/ 2008-09 Para enmendar la sección tercera de la Ordenanza 37, serie 1997-1998 que reglamenta el uso de las facilidades de la cancha de tenis.
- Ordenanza 57/2008-09 Para el cobro de derechos de derechos por el uso y el mantenimiento de servidumbres de paso municipales a las compañías de telecomunicaciones y televisión por cable y para otros fines.

- Ordenanza 58/2008-09 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2008-2009 que autoriza al Alcalde a ceder en arrendamiento las facilidades del Parque Julio Rivera López sin el requisito de subasta, para fijar las condiciones y tarifas mínimas de arrendamiento y para otros fines.
- Ordenanza 3/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 20, serie 2005-2006, la cual reglamenta el uso de las piscinas, fija las tarifas de entrada a las piscinas, uso de las diferentes áreas, en la sección segunda, inciso (a) entrada general a las piscinas.
- Ordenanza 8/2009-10 Para autorizar a la administración municipal a cobrar \$10.00 por el uso de la infraestructura eléctrica a los arrendatarios de los kioscos durante la celebración de las fiestas patronales y para otros fines.
- Ordenanza 16/2009-10 Para autorizar al Alcalde a facturas y a cobrar por los servicios que brinden las ambulancias municipales y establecer las tarifas de viajes y para otros fines.
- Ordenanza 22/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 10, serie 2005-2006 con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigentes en el municipio y para otros fines.
- Ordenanza 23/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de la Urb. Valle Hermoso Abajo según lo establecido en el reglamento para el uso del salón de actividades.
- Ordenanza 24/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 46, serie 2006-2007 en su sección 14 la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 26/2009-10 Para adoptar el Reglamento de Uso de las Piscinas Municipales, fijar las tarifas de entrada, uso de las diferentes áreas y para otros fines.
- Ordenanza 28/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 16, serie 2009-2010, la cual autoriza al Alcalde a facturar y cobrar por los servicios que brinden las ambulancias municipales y establece las tarifas de viajes y para otros fines.

- Ordenanza 31/2009-10 Para autorizar al Alcalde a cobrarle a los ciudadanos hormiguereños \$20.00 por brindarle transportación hasta el pueblo al que se destinen, para autorizar sus gestiones y para otros fines.
- Ordenanza 32/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 19, serie 2004-2005, la cual implanta el Código de Orden Público en las comunidades del Casco Urbano y el Sector El Hoyo, en su artículo 8.08 el cual establece las prohibiciones específicas de estacionamiento y para otros fines.
- Ordenanza 36/2009-10 Para imponer un cargo o tarifa a todo proyecto de segregación de terrenos con propósito de venta, establecer la tarifa o cargo y determinar exenciones y para otros fines.
- Ordenanza 38/2009-10 Para enmendar la reglamentación, uso y tarifas del Teatro Prof. Juanita Arenas y para otros fines.
- Ordenanza 42/2009-10 Para enmendar la sección 3 de la Ordenanza 47, serie 2006-2007, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 42/2009-10 Para autorizar el cobro por vacunación al público que solicite pagas por las mismas en caso de que su plan Médico no cubra dicha necesidad y para otros fines.
- Ordenanza 43/2009-10 Para autorizar el cobro por vacunación al público que solicite pagar por las mismas en caso de que su plan médico no cubra dicha necesidad y para otros fines.
- Ordenanza 50/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 5, Serie 1995-1996 que autoriza el arrendamiento de los ómnibus municipales sin necesidad de subasta y establecer lo concerniente al pago de los conductores de las guaguas escolares del municipio durante los fines de semana y días feriados o fuera de la jornada laboral regular y para otros fines.
- Ordenanza 51/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Centro Multiuso Domingo Borrero de Lavadero según establecido en el Reglamento y se denomine la biblioteca electrónica Carlos Rodríguez Quiñónez (Popy) y para otros fines.

- Ordenanza 53/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 23, serie 2009-2010, para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal de Valle Hermoso Abajo según lo establece el reglamento de uso y para otros fines.
- Ordenanza 54/2009-10 Para enmendar la Ordenanza 46, serie 2006-2007, para derogar la Ordenanza 28, serie 1996-1997, la cual regula el funcionamiento del Centro de Convenciones Bobby Cruz y para otros fines.
- Ordenanza 56/2009-10 Para autorizar el arrendamiento del Salón de Actividades Nelson de la Urb. Valle Hermoso arriba según lo establece el reglamento de uso y para otros fines.
- Ordenanza 4/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 8, serie 2006-2007, la cual impone una patente municipal fija para cada estructura no permanente que se dedique a la venta de cualquier producto en fiestas patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 7/2010-11 Para reglamentar el establecimiento y la operación de kioskos y otros negocios durante la celebración de las Fiestas Patronales, verbenas, carnavales, festivales o actividades celebradas en tiempo limitado dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 11/2010-11 Para enmendar la sección segunda de la Ordenanza 44, serie 2009-2010, donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 17/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 13, serie 2003-2004, según enmendada por la Ordenanza 9, serie 2009-2010, en su artículo 3.3 que establece el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas durante las horas de la madrugada dentro de los límites territoriales del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 20/2010-11 Para autorizar se establezcan monederos en las fotocopiadoras de las bibliotecas pertenecientes al Municipio de Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 35/2010-11 Para autoriza el arrendamiento de un local ubicado en el Terminal de Vehículos Públicos donde estaba ubicada la oficina de Bases de Fe del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 41/2010-11 Para enmendar la Ordenanza 52, Serie 2009-2010, la cual autoriza el arrendamiento del Centro Multiusos Domingo Borrero de la Comunidad Lavadero, y se denomine la biblioteca electrónica con el nombre de Carlos Quiñónez.
- Ordenanza 4/2011-2012 Para enmendar la sección primera, inciso C de la Ordenanza 29, Serie 2001-2002, la cual reglamenta el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del municipio y para otros fines.
- Ordenanza 6/2011-2012 Para enmendar la Ordenanza número 2, Serie 2001-2002, a os fines de conceder autorización al Alcalde a otorgar un 10% de descuento en las rentas de los locales del Edificio Multifabril y para otros fines.
- Ordenanza 26/2011-2012 Para derogar la Ordenanza número 27, Serie 2008-2009 y establecer el Reglamento sobre vehículos y tránsito dentro de la jurisdicción de Hormigueros, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y establecer un procedimiento de revisión de las multas, que a su vez va a regir como parte del código de orden público y para otros fines.
- Ordenanza 29/2011-2012 Para autorizar al Alcalde a ceder mediante arrendamiento el Pabellón de Gimnasia a personas naturales o jurídicas que presenten propuestas de desarrollo y enseñanza a jóvenes y adultos de nuestro municipio del área oeste de Puerto Rico y para otros fines.
- Ordenanza 35/2011-2012 Para autorizar al Alcalde para establecer la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.

- Ordenanza 39/2011-2012 Para autorizar al Alcalde y/o cualquier otra persona que designe a reestructurar el Programa para la Recuperación y Reciclaje de materiales desechados, comparecer en cualquier gestión que sea necesaria con el propósito de lograr el financiamiento y desarrollo del mismo e imponer penalidades y para otros fines.
- Ordenanza 50/2011-2012 Para autorizar al Alcalde a arrendar el estacionamiento del Complejo Deportivo Melanio Bobé Acevedo.
- Ordenanza 51/2011-2012 Enmendar la Ordenanza 53, serie 2009-2010, la cual enmienda la Ordenanza 23, serie 2009-2010, para autoriza el arrendamiento del Centro comunal de Valle Hermoso abajo.
- Ordenanza 52/2011-2012 Para establecer canon de arrendamiento mensual para la celebración de campamentos de veranos externos y/o cualquier otra actividad de entidades privadas que interesen utilizar las instalaciones deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 55/2011-2012 Para enmendar la Ordenanza 52, serie 2011-2012, la cual establece el canon de arrendamiento de campamentos externos y/o cualquier otra actividad de entidades privadas que interesen utilizar las instalaciones deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 9/2012-2013 Autorizar al Alcalde a eximir parcialmente del cobro de arbitrios de construcción, patentes municipales y otros asuntos relacionados al Centro de Desarrollo Familiar SHS/EHS y para otros fines.
- Ordenanza 16/2012-2013 Enmendar la Ordenanza 35, 2011-2012, la cual autoriza al Alcalde para establecer la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 27/2012-2013 Para autorizar canon de arrendamiento y reglamentar el uso del Centro Comunal de la comunidad de San Romualdo "José A. Rosas" y para otros fines.

- Ordenanza 29/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 19, serie 1991-1992, la cual fija el tipo de contribución por concepto de patentes municipales que han de regir en la municipalidad de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 31/2012-2013 Para derogar la Ordenanza 26, serie 2011-2012 y establecer el reglamento sobre vehículos y tránsito, fijar multas por su incumplimiento, establecer un procedimiento para pagarlas y establecer un procedimiento de revisión de multas, que a su vez va a regir como parte del Código de Orden Público y para otros fines.
- Ordenanza 32/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 25, serie 2011-2012, la cual establece un código de orden consolidado, en su capítulo IX Control de Mascotas y animales en general, en su artículo 9.07-Uso, manejo y monta de caballos y/o animal susceptible a ser montado en su inciso © cabalgar en zona escolar, además de añadir un artículo al capítulo IV-Ordenamiento urbano y para otros fines.
- Ordenanza 37/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 2, serie 2001-2002, la cual autoriza el arrendamiento de once locales del Edificio Multifabril y para otros fines.
- Ordenanza 39/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 24, serie 2012-2013, la cual establece el reglamento que ha de regir el Parque Pasivo Infantil y para otros fines.
- Ordenanza 42/2012-2013 Para prohibir el uso de ceniza de la quema de carbón en plantas generadoras de energía como material de relleno y su depósito sobre terrenos en los límites del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 43/2012-2013 Para enmendar la Ordenanza 47, serie 2006-2007, la cual deroga la Ordenanza 26, serie 2005-2006, en la cual se establecen las cuotas de inscripción para las actividades deportivas municipales y para otros fines.
- Ordenanza 47/2012-2013 Para autorizar al Alcalde a negociar en mercado abierto el arrendamiento del Trolley y para derogar Resolución u Ordenanza relacionada con este asunto y para otros fines.

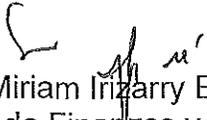
- Ordenanza 51/2012-2013 Para enmendar la ordenanza 35, serie 2011-2012, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 1/2013-2014 Para autorizar el arrendamiento del Centro Comunal del Sector El Hoyo para diferentes actividades de la Comunidad, para derogar la Ordenanza 5, serie 2000-2001 y para otros fines.
- Ordenanza 2/2013-2014 Para establecer el arrendamiento y establecer reglamentación del Salón de Actividades del Centro de Usos Múltiples o Centro Comunal de Carretera Nueva para diferentes actividades de la comunidad, derogar la ordenanza 2, serie 2005-2006 y la ordenanza 15, serie 204-2005 y para otros fines.
- Ordenanza 6/2013-2014 Para dejar sin efecto las ordenanzas que establecen el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 9/2013-2014 Para enmendar la sección 2da de la ordenanza 11, serie 2010-2011 donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 11/2013-2014 Para autorizar se establezcan monederos en el telescopio ubicado en el Mirador Vista a la Bahía, Sector Hoya Grande y para otros fines.
- Ordenanza 12/2013-2014 Para autorizar al Alcalde a establecer un canon para el evento familiar 2do Cruce de Obstáculos Centro Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 13/2013-2014 Para enmendar la ordenanza 39, serie 2012-2013 en su sección 2da, inciso 22, la cual estable el reglamento que ha de regir el Parque Pasivo Infantil y para otros fines.
- Ordenanza 16/2013-2014 Para establecer la política pública sobre la construcción o instalación de torres de telecomunicaciones de radio frecuencias, multas y para otros fines.

- Ordenanza 22/2013-2014 Para enmendar la sección 3ra de la ordenanza 51, serie 2012-2013, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 24/2013-2014 Para enmendar la ordenanza 20, serie 2013-2014, la cual establece la renta de locales ubicados en el local antes utilizado por la Cooperativa de Cabo Rojo.
- Ordenanza 31/2013-2014 Para autoriza el arrendamiento y establecer reglamentación del Centro de Usos Múltiples o Centro Comunal del Sector Hoya Grande y para otros fines.
- Ordenanza 34/2013-2014 Para autorizar Alcalde aumentar la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y para otros fines.
- Ordenanza 35/2013-2014 Para autorizar al Alcalde a establecer un canon de arrendamiento para el evento familiar 3er Cruce de Obstáculos Central Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 2/2014-2015 Para autorizar a la Administración Municipal a cobrar \$10.00 por el uso de la infraestructura eléctrica a los arrendatarios de los kioskos y cobrar \$20.00 por el uso de la infraestructura eléctrica en la tarima durante la celebración de cualquier actividad en el complejo deportivo Melanio Bobé Acevedo.
- Ordenanza 5/2014-2015 Para enmendar la Ordenanza 25, Serie 2009-2010, la cual establece el Reglamento para la Operación de Negocios Ambulantes en el Municipio de Hormigueros en su artículo 16.01 cantidad a cobrar y para otros fines.
- Ordenanza 11/2014-215 Para enmendar la Ordenanza 25, Serie 2009-2010, en su artículo XVI aranceles por permisos, sección 16.01 cantidad a cobrar y dejar sin efecto la Ordenanza 5, Serie 2014-2015, la cual enmienda el Reglamento para la Operación de Negocios Ambulantes en el Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 14/2014-2015 Para enmendar la Ordenanza 31, Serie 2013-2014, la cual se titula "Para autorizar el arrendamiento y establecer reglamentación del Centro Comunal Candelaria "Canda" Otero Vélez del Sector Hoya Grande del Barrio Guanajibo, Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 24/2014-2015 Para establecer un Código de Orden Público Consolidado y para otros fines.
- Ordenanza 28/2014-2015 Para dejar sin efecto la Ordenanza 24, Serie 2014-2015 y enmendar la Ordenanza 25, Serie 2011-2012 y para otros fines.
- Ordenanza 30/2014-2015 Para ordenar a las personas naturales y jurídicas la rotulación en los puntos de venta de cigarrillos sobre los efectos relacionados al uso del cigarrillo e información sobre la línea de cesación de fumar y para otros fines.
- Ordenanza 31/2014-2015 Para prohibir la práctica de fumar cigarrillos, cigarros, cigarrillos electrónicos y/o cualquier producto derivado del tabaco y/o nicotina en todo tipo de edificio o estructura perteneciente al Municipio Autónomo de Hormigueros, prohibir la práctica de fumar en un perímetro no menor de 20 pies de las entradas y salidas de edificios públicos y privados, centros de servicios de salud, centros de cuidado de niños, centros o instituciones de salud mental, centros o instituciones de cuidado de ancianos dentro del territorio que comprende la jurisdicción municipal de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 32/2014-2015 Para dejar sin efecto las Ordenanzas que establecen el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 2/2015-2016 Para autorizar el arrendamiento de puestos en la Plaza del Mercado y la aprobación del Reglamento para el funcionamiento y administración de los puestos; y para otros fines.
- Ordenanza 4/2015-2016 Para establecer un canon para el Evento Familiar 4to Cruce de Obstáculos Central Eureka y para otros fines.
- Ordenanza 21/2015-2016 Para otorgar una moratoria en el pago de renta de los arrendatarios de los puestos de la Plaza del Mercado.
- Ordenanza 22/2015-2016 Para enmendar la ordenanza 44, serie 2008-2009, la cual reglamenta y establece los cánones de arrendamiento del equipo pesado y para otros fines.

- Ordenanza 25/2015-2016 Para enmendar la Ordenanza 35, Serie 2011-2012, la cual establece la cuota mensual para los cursos que se ofrecerán en la Escuela de Bellas Artes y para otros fines.
- Ordenanza 26/2015-2016 Para enmendar la Ordenanza 48, serie 2011-2012, la cual exime parcialmente del cobro de arbitrios de construcción, patentes municipales y otros asuntos a la relocalización de la Empresa Petrowest, Inc. y para otros fines.
- Ordenanza 28/2015-2016 Para adoptar el Reglamento para el alquiler de equipo de seguridad "PERS" para personas de edad avanzada y para otros fines.
- Ordenanza 30/2015-2016 Para prohibir el correr bicicleta, patines, patinetas y "houbverboard" en el área de la Plaza del Mercado y para otros fines.
- Ordenanza 31/2015-2016 Para establecer el cobro por concepto de cuotas de inscripción en actividades deportivas y establecer nuevas cuotas de inscripción y para otros fines.
- Ordenanza 36/2015-2016 Para enmendar la sección 2da de la Ordenanza 11, Serie 2010-2011 donde se establece el canon de arrendamiento del local actualmente utilizado por el Cuerpo de Emergencias Médicas Estatal y para otros fines.
- Ordenanza 4/2016-2017 Para enmendar la Sección primera, inciso © de la Ordenanza 4, serie 2011-2012, la cual reglamenta el recogido y disposición de animales domésticos y realengos del Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 8/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 1997-1998, la cual reglamenta el uso de las facilidades de las canchas de tenis y fijar las correspondientes tarifas, en su sección 6ta y para otros fines.
- Ordenanza 9/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 22, serie 2015-2016, la cual enmienda la Ordenanza 44, serie 2008-2009, la cual reglamenta y establece cánones de arrendamiento del equipo pesado del Municipio de Hormigueros y para otros fines.

- Ordenanza 21/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 20, serie 2010-2011, la cual autoriza se establezcan monederos en las fotocopiadoras de las Bibliotecas pertenecientes al Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 22/2016-2017 Para enmendar la Ordenanza 37, serie 2015-2016, la cual adopta el Reglamento para el Uso, Disfrute y Funcionamiento de las Piscinas Municipales, Area de Chorritos, Merendero y fijar tarifas de entrada y para otros fines.
- Ordenanza 25/2016-2017 Para derogar la Ordenanza 7, 2005-2006 y la Ordenanza 22, serie 2009-2010 y cualquier otra Ordenanza que este en conflicto con lo aquí dispuesto, con el objetivo de revisar las tasas contributivas de arbitrios de construcción vigentes en el Municipio de Hormigueros y para otros fines.
- Ordenanza 10/2017-2018 Para autorizar al Honorable Alcalde Pedro García Figueroa a establecer el cobro de \$50.00 a toda persona que solicite el servicio de ambulancia, si luego de que se presente el personal de emergencias medical al lugar requerido, el paciente o solicitante desiste de recibir el servicio.
- Ordenanza 14/2017-2018 Para enmendar el Reglamento para la Operación de los Negocios Ambulantes en el Municipio de Hormigueros y para otros fines.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Documento Suplementario - G
Montos de Contratos de Arrendamiento

INGRESOS

Margarita Acevedo - Millenium 2000 Local Terminal Vehículos Públicos	1,667.28
ABC & Asociados Local Terminal Vehículos Públicos	3,960.00
Renta Locales Edificio Multifabril	44,719.14
Gazebo Glorieta	2,700.00
Otras Propiedades	224,853.58
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	30,000.00
Gymnastics Unlimited, Inc. Renta Pabellón de Gimnasia	20,400.00
ATH Cooperativa A/C de Cabo Rojo	3,300.00
Mercado Urbano (Plaza del Mercado)	8,400.00
Total	\$ 340,000.00


 Miriam Irizarry Bobé
 Directora de Finanzas y Presupuesto

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que se realizarán los siguientes donativos:

01-02-02-94.47 Donaciones

Ayuda a Personas bajos ingresos 20,000.00

01-03-04-94.47 Donaciones Gastos Generales

Clases Graduandas:

8vo Grado Ramón Rodríguez	1,000.00
8vo Grado Alfredo Dorrington	1,000.00
4to Año Segundo Ruiz Belvis	3,000.00
Donaciones Escuelas (premiaciones)	900.00

Maratones Auspiciados Municipio 10,000.00

TOTAL \$35,900.00

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 15 de mayo de 2018.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HORMIGUEROS, PUERTO RICO

CERTIFICACION

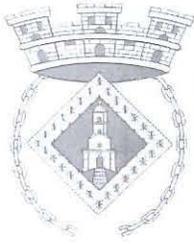
Yo, Miriam Irizarry Bobé, Directora de Finanzas, certifico que los tipos contributivos para el año fiscal 2018-2019 son los que se detallan a continuación.

Patentes municipales	.005
Arbitrios de construcción	
\$6,000 o menos en reparación o construcción de primera vivienda	Exenta
Reparaciones a segundas viviendas u otros edificios	3%
Construcción de primera vivienda hasta \$70,000	3%
Construcción de primera vivienda desde \$70,001 en adelante	4%
Construcciones en general hasta \$1,000,000	4%
Construcciones en general de más de \$1,000,000	5%

Para fines oficiales, se expide esta certificación hoy, 15 de mayo de 2018.


Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr



CERTIFICACION

Certifico que en el Presupuesto 2018-2019 se presupuestó la misma cantidad del año anterior (\$185,000) en el área de seguros y fianzas ya que aún estamos evaluando las propuestas del "bróker" quien negociará con las casas aseguradoras.

Se expide esta certificación para fines oficiales hoy, 12 de junio de 2018 en Hormigueros, Puerto Rico.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Miriam Irizarry Bobé".

Miriam Irizarry Bobé
Directora de Finanzas y Presupuesto

MIB/clr

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF HORMIGUEROS
STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND CHANGES IN FUND BALANCES (DEFICIT) -
GOVERNMENTAL FUNDS
FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2016

	Major Funds						Total Governmental Funds
	General	Community Development Block Grant Program	Commonwealth Legislature Resolutions	Debt Service	Bonds and Note Issuance Fund	Other Governmental Funds	
Revenues:							
Taxes:							
Property taxes	\$ 1,748,488	\$ -	\$ -	\$ 1,935,032	\$ -	\$ -	\$ 3,683,520
Municipal license taxes	1,686,421	-	-	-	-	-	1,686,421
Sales and use taxes	1,442,129	-	-	508,135	-	-	1,950,264
Intergovernmental:							
Commonwealth government	4,122,845	-	480,871	-	-	567,673	5,171,389
Federal government	-	958,174	-	-	-	1,337,864	2,296,038
Fees, fines and charges for services	2,502,694	-	-	-	-	50,469	2,553,163
Interest	13,262	-	-	9,501	93,221	3,165	119,149
Other	570,977	-	-	-	-	9,753	580,730
Total Revenues	12,086,816	958,174	480,871	2,452,668	93,221	1,968,924	18,040,674
Expenditures							
Current:							
General government	6,654,673	90,469	-	22,933	-	357,942	7,126,017
Public works and sanitation	1,941,830	138,069	29,041	-	36,531	260,897	2,406,368
Public safety	902,045	-	-	-	-	44,208	946,253
Culture and recreation	941,721	-	-	-	-	20,549	962,270
Health	355,822	-	-	-	-	-	355,822
Housing, welfare and community development	551,481	142,814	3,000	-	-	1,299,793	1,997,088
Education	36,608	-	-	-	-	-	36,608
Capital outlays	287,378	580,833	443,073	-	500,452	123,766	1,935,502
Debt service:							
Principal	-	-	-	877,000	-	-	877,000
Interest	-	-	-	601,392	-	-	601,392
Total expenditures	11,671,558	952,185	475,114	1,501,325	536,983	2,107,155	17,244,320
Excess (deficiency) of revenues over expenditures	415,258	5,989	5,757	951,343	(443,762)	(138,231)	796,354
Other financing sources (uses):							
Transfers in	1,243,719	-	-	284,431	-	-	1,528,150
Transfers out	(284,431)	-	-	(1,172,556)	(71,163)	-	(1,528,150)
Total other financing sources (uses)	959,288	-	-	(888,125)	(71,163)	-	-
Net change in fund balances (deficit)	1,374,546	5,989	5,757	63,218	(514,925)	(138,231)	796,354
Fund balances (deficit) at beginning of fiscal year	3,060,139	(120,792)	374,905	1,074,914	1,567,500	167,797	6,124,463
Fund balances (deficit) at end of fiscal year	\$ 4,434,685	\$ (114,803)	\$ 380,662	\$ 1,138,132	\$ 1,052,575	\$ 29,566	\$ 6,920,817

The accompanying notes are an integral part of this statement.

Municipio de Hormigueros

Budget Report Original

Date: 5/29/2018
Account: All
Budget: FY2019

Sorted By: Budget ID
Include: None

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Tolerance Description			Period Date	Amount
FY2019	PRESUPUESTO PARA AÑO FISC	Unapproved			
01-01-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2018	\$44,016.00
01-01-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2018	3,444.00
01-01-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2018	4,320.00
01-01-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2018	1,000.00
01-01-01-9223	100.00% COMPRA DE UNIFORMES			Jul-2018	75.00
01-01-01-9235	100.00% GASTOS DE TELEFONO Y COM.			Jul-2018	400.00
01-01-01-9327	100.00% COMPRA DE EQUIPO			Jul-2018	125.00
01-01-01-9401	100.00% DIETAS			Jul-2018	30,000.00
01-01-01-9406	100.00% ADIESTRAMIENTOS			Jul-2018	100.00
01-01-01-9421	100.00% GASTOS DE VIAJE			Jul-2018	1,250.00
01-01-01-9425	100.00% SERVICIOS LEGALES			Jul-2018	6,000.00
01-01-01-9444	100.00% CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES			Jul-2018	500.00
01-01-01-9465	100.00% MISCELANEOS			Jul-2018	500.00
01-02-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2018	429,584.00
01-02-01-9106	100.00% EMPLEADOS IRREGULARES			Jul-2018	290,290.00
01-02-01-9131	100.00% SEGURO SOCIAL FEDERAL			Jul-2018	56,754.00
01-02-01-9141	100.00% PLAN MEDICO			Jul-2018	38,880.00
01-02-01-9171	100.00% BONO NAVIDENO			Jul-2018	22,000.00
01-02-01-9406	100.00% ADIESTRAMIENTOS			Jul-2018	3,000.00
01-02-01-9411	100.00% SERVICIOS PROFESIONALES			Jul-2018	279,778.00
01-02-01-9412	100.00% SERVICIOS NO PROFESIONALES			Jul-2018	100.00
01-02-01-9415	100.00% RELACIONES PUBLICAS			Jul-2018	12,000.00
01-02-01-9421	100.00% GASTOS DE VIAJE			Jul-2018	2,500.00
01-02-01-9444	100.00% CUOTAS Y SUBSCRIPCIONES			Jul-2018	7,800.00
01-02-01-9467	100.00% PUBLICACIONES Y ANUNCIOS			Jul-2018	2,000.00
01-02-01-9469	100.00% FRANQUEO			Jul-2018	4,000.00
01-02-02-9211	100.00% DROGAS, MEDICINAS Y SUMINISROS			Jul-2018	4,000.00
01-02-02-9447	100.00% DONACIONES			Jul-2018	20,000.00
01-02-07-9449	100.00% BECAS			Jul-2018	8,400.00
01-03-01-9101	100.00% EMPLEADOS REGULARES			Jul-2018	476,076.00

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Tolerance	Description		Period Date	Amount
01-03-01-9107	100.00%	VAC. AC. LIC. REGULAR		Jul-2018	10,000.00
01-03-01-9108	100.00%	VAC. AC. LIC. ENFERMEDAD		Jul-2018	15,000.00
01-03-01-9110	100.00%	SEGURO CHOFERIL		Jul-2018	2,000.00
01-03-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL		Jul-2018	39,251.00
01-03-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO		Jul-2018	54,000.00
01-03-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO		Jul-2018	12,000.00
01-03-01-9442	100.00%	SEGUROS		Jul-2018	185,000.00
01-03-04-8101	100.00%	PATENTES		Jul-2018	(1,500,000.00)
01-03-04-8103	100.00%	IMPUESTO MCPAL VENTAS		Jul-2018	(1,179,254.00)
01-03-04-8104	100.00%	INT,REC Y PENAL IMP MCPAL		Jul-2018	(285,000.00)
01-03-04-8121	100.00%	INT. Y REC. DEMORAS PAT.		Jul-2018	(25,000.00)
01-03-04-8301	100.00%	ARBITRIOS DE CONSTRUCCION		Jul-2018	(75,000.00)
01-03-04-8304	100.00%	LICENCIAS Y PERMISOS MIS.		Jul-2018	(6,000.00)
01-03-04-8402	100.00%	COMP.AUT.ENERG.ELECTRICA		Jul-2018	(400,188.00)
01-03-04-8404	100.00%	OTROS INGRESOS INTERGUBE		Jul-2018	(2,445,479.80)
01-03-04-8515	100.00%	COMP.INST.TRANSPORTE ESC.		Jul-2018	(250,000.00)
01-03-04-8601	100.00%	MULTAS		Jul-2018	(3,000.00)
01-03-04-8701	100.00%	INTERESES EN INVERSIONES		Jul-2018	(5,000.00)
01-03-04-8705	100.00%	INGRESOS EVENTUALES		Jul-2018	(100,000.00)
01-03-04-8706	100.00%	RENTA LOCALES Y PROP. MUN		Jul-2018	(340,000.00)
01-03-04-8709	100.00%	OTROS INGRESOS		Jul-2018	(40,000.00)
01-03-04-8722	100.00%	OTRAS FUENTES FINANCIERAS		Jul-2018	(2,045,752.99)
01-03-04-9114	100.00%	CARGO DE " PAYGO "		Jul-2018	804,838.00
01-03-04-9145	100.00%	SEGURO POR DESEMPLEO		Jul-2018	60,000.00
01-03-04-9151	100.00%	BENEFICIO POR FSE		Jul-2018	247,542.00
01-03-04-9201	100.00%	MATERIALES DE OFICINA		Jul-2018	6,000.00
01-03-04-9215	100.00%	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		Jul-2018	7,000.00
01-03-04-9223	100.00%	COMPRA DE UNIFORMES		Jul-2018	5,000.00
01-03-04-9228	100.00%	GASTOS DE ENERG. ELEC.		Jul-2018	420,395.00
01-03-04-9232	100.00%	GASTOS ACUEDUCTOS Y ALCA.		Jul-2018	170,000.00
01-03-04-9235	100.00%	GASTOS DE TELEFONO Y COM.		Jul-2018	50,000.00
01-03-04-9242	100.00%	MATS. Y SUM. OPERACION		Jul-2018	5,000.00
01-03-04-9327	100.00%	COMPRA DE EQUIPO		Jul-2018	4,500.00

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Tolerance	Description		Period Date	Amount
01-03-04-9401	100.00%	DIETAS		Jul-2018	700.00
01-03-04-9410	100.00%	GASTOS AUDITORIA		Jul-2018	16,780.00
01-03-04-9413	100.00%	PRUEBAS DE DOPAJE		Jul-2018	4,000.00
01-03-04-9421	100.00%	GASTOS DE VIAJE		Jul-2018	7,000.00
01-03-04-9425	100.00%	SERVICIOS LEGALES		Jul-2018	38,000.00
01-03-04-9439	100.00%	CARGOS POR SERVICIOS BANCARIOS		Jul-2018	18,000.00
01-03-04-9442	100.00%	SEGUROS		Jul-2018	5,500.00
01-03-04-9443	100.00%	GASTOS DE SALUD		Jul-2018	355,528.00
01-03-04-9447	100.00%	DONACIONES		Jul-2018	15,900.00
01-03-04-9450	100.00%	RENTA EDIFICIOS Y LOCALES		Jul-2018	2,400.00
01-03-04-9460	100.00%	INTERESES CUENTAS VENDIDA		Jul-2018	291.00
01-03-04-9461	100.00%	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS		Jul-2018	80,000.00
01-03-04-9464	100.00%	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO		Jul-2018	35,000.00
01-03-04-9465	100.00%	MISCELANEOS		Jul-2018	21,000.00
01-03-04-9470	100.00%	PAGO SENTENCIAS Y RECLAMACIONES		Jul-2018	225,000.00
01-03-04-9471	100.00%	RECLAMACIONES ANOS ANTERIORES		Jul-2018	100.00
01-03-04-9477	100.00%	APORTACION AL CRIM		Jul-2018	100,574.00
01-03-04-9478	100.00%	LIQ. DEUDA CON EL CRIM		Jul-2018	30,941.00
01-03-04-9481	100.00%	CONMEMORACION FUNDACION PUEBLO		Jul-2018	3,000.00
01-03-04-9482	100.00%	FESTIVAL O ACTIVIDAD II		Jul-2018	10,000.00
01-03-04-9484	100.00%	OTROS FESTIVALES O ACTIVIDADES		Jul-2018	45,000.00
01-03-04-9901	100.00%	TRANSFERENCIAS QUE SALEN		Jul-2018	225,928.00
01-04-01-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES		Jul-2018	583,368.00
01-04-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL		Jul-2018	45,890.00
01-04-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO		Jul-2018	71,280.00
01-04-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO		Jul-2018	16,500.00
01-04-04-9205	100.00%	HERRAMIENTAS		Jul-2018	500.00
01-04-04-9215	100.00%	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		Jul-2018	1,500.00
01-04-04-9225	100.00%	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE		Jul-2018	145,000.00
01-04-04-9431	100.00%	INGENIERIA Y ARQUITECTURA		Jul-2018	1,000.00
01-04-04-9432	100.00%	COSTOS DE CONSTRUCCION		Jul-2018	1,000.00
01-04-04-9436	100.00%	CANON EXCAV. Y DEMOLICION		Jul-2018	5,000.00
01-04-04-9451	100.00%	RENTA DE EQUIPOS Y VEHICULOS		Jul-2018	10,000.00

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Tolerance	Description	Period	Date	Amount
01-04-04-9461	100.00%	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Jul-2018		2,500.00
01-04-04-9462	100.00%	REP.Y MANT. DE ESTRUCTURA	Jul-2018		24,784.79
01-04-04-9463	100.00%	MANT. DE VEHICULOS	Jul-2018		85,000.00
01-06-02-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2018		399,336.00
01-06-02-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2018		31,391.00
01-06-02-9141	100.00%	PLAN MEDICO	Jul-2018		47,520.00
01-06-02-9171	100.00%	BONO NAVIDENO	Jul-2018		11,000.00
01-06-02-9201	100.00%	MATERIALES DE OFICINA	Jul-2018		300.00
01-06-02-9215	100.00%	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	Jul-2018		600.00
01-06-02-9221	100.00%	ALIMENTOS	Jul-2018		500.00
01-06-02-9225	100.00%	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE	Jul-2018		2,000.00
01-06-02-9235	100.00%	GASTOS DE TELEFONO Y COM.	Jul-2018		800.00
01-06-02-9242	100.00%	MATS. Y SUM. OPERACION	Jul-2018		300.00
01-06-02-9406	100.00%	ADIESTRAMIENTOS	Jul-2018		100.00
01-06-02-9421	100.00%	GASTOS DE VIAJE	Jul-2018		700.00
01-06-02-9461	100.00%	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	Jul-2018		300.00
01-06-02-9463	100.00%	MANT. EQUIPOS Y VEHICULOS	Jul-2018		1,500.00
01-07-01-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2018		299,376.00
01-07-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2018		23,477.00
01-07-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO	Jul-2018		32,400.00
01-07-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO	Jul-2018		7,500.00
01-08-01-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2018		194,520.00
01-08-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2018		15,264.00
01-08-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO	Jul-2018		21,600.00
01-08-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO	Jul-2018		5,000.00
01-09-01-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2018		383,892.00
01-09-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2018		30,248.00
01-09-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO	Jul-2018		49,680.00
01-09-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO	Jul-2018		11,500.00
01-09-21-9415	100.00%	RELACIONES PUBLICAS	Jul-2018		45,000.00
01-11-14-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES	Jul-2018		214,932.00
01-11-14-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL	Jul-2018		16,902.00
01-11-14-9141	100.00%	PLAN MEDICO	Jul-2018		25,920.00

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date	
Account	Tolerance	Description		Period Date	Amount
01-11-14-9171	100.00%	BONO NAVIDENO		Jul-2018	6,000.00
01-11-14-9221	100.00%	ALIMENTOS		Jul-2018	13,000.00
01-11-14-9242	100.00%	MATS. Y SUM. OPERACION		Jul-2018	6,000.00
01-14-09-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES		Jul-2018	91,500.00
01-14-09-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL		Jul-2018	7,153.00
01-14-09-9141	100.00%	PLAN MEDICO		Jul-2018	8,640.00
01-14-09-9171	100.00%	BONO NAVIDENO		Jul-2018	2,000.00
01-15-01-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES		Jul-2018	50,340.00
01-15-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL		Jul-2018	4,196.00
01-15-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO		Jul-2018	19,440.00
01-15-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO		Jul-2018	4,500.00
01-19-01-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES		Jul-2018	85,308.00
01-19-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL		Jul-2018	6,680.00
01-19-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO		Jul-2018	8,640.00
01-19-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO		Jul-2018	2,000.00
01-21-10-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES		Jul-2018	28,644.00
01-21-10-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL		Jul-2018	2,230.00
01-21-10-9141	100.00%	PLAN MEDICO		Jul-2018	2,160.00
01-21-10-9171	100.00%	BONO NAVIDENO		Jul-2018	500.00
01-35-01-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES		Jul-2018	93,996.00
01-35-01-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL		Jul-2018	7,382.00
01-35-01-9141	100.00%	PLAN MEDICO		Jul-2018	10,800.00
01-35-01-9171	100.00%	BONO NAVIDENO		Jul-2018	2,500.00
01-38-33-9101	100.00%	EMPLEADOS REGULARES		Jul-2018	226,704.00
01-38-33-9131	100.00%	SEGURO SOCIAL FEDERAL		Jul-2018	17,841.00
01-38-33-9141	100.00%	PLAN MEDICO		Jul-2018	28,080.00
01-38-33-9171	100.00%	BONO NAVIDENO		Jul-2018	6,500.00
01-38-33-9215	100.00%	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		Jul-2018	1,000.00
01-38-33-9225	100.00%	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE		Jul-2018	4,000.00
01-38-33-9473	100.00%	DISPOSICION DESPERDICIOS		Jul-2018	2,000.00
01-50-04-8709	100.00%	OTROS INGRESOS		Jul-2018	(4,000.00)
Budget Sub Total:					\$0.00
Grand Total:					\$0.00

Municipio de Hormigueros
Budget Report Original

Budget ID	Comment	Budget Status	Approved User	Approved Date
Account	Tolerance	Description	Period	Date
				Amount